MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES
GRUPO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES ESREY

Nro. GS-2026-002509-ESREY/ ESREY-GUTIC -20.1

Santa Rosa de Viterbo, 13 de marzo de 2026

Señores
PROVEEDORES
País

Asunto: solicitud cotización "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE EQUIPOS DE COMPUTO, PERIFÉRICOS Y AUDIOVISUALES PARA LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES"

La Escuela de Policía Rafael Reyes, se encuentra interesada en cotizar para el "**MANTENIMIENTO INTEGRAL DE EQUIPOS DE COMPUTO, PERIFÉRICOS Y AUDIOVISUALES PARA LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES**", solicitando ante su despacho, se estudie la posibilidad de expedir una cotización a fin de determinar el precio y las condiciones del mercado en los siguientes términos:

FORMATO PARA SOLICITUD DE COTIZACIONES	
ADVERTENCIA	La cotización que el proveedor suministre servirá como propuesta para el estudio de mercado para su previa contratación, esta no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.
OBJETO	**"MANTENIMIENTO INTEGRAL DE EQUIPOS DE COMPUTO, PERIFÉRICOS Y AUDIOVISUALES PARA LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES"**
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	En la cotización suministrada, el proveedor debe especificar el tiempo mínimo de 90 días, los cuales serán tomados para el estudio de mercado durante la vigencia 2026, es de aclarar que al ofrecer los precios el cotizante deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurre por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, constitución garantía única, transporte, etc.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del futuro contrato será 8 meses calendario, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato, y para su ejecución se requerirá de la constitución de la garantía por parte del proveedor y la aprobación de la misma por parte del respectivo delegatario de contratación.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

"MANTENIMIENTO INTEGRAL DE EQUIPOS DE COMPUTO, PERIFÉRICOS Y AUDIOVISUALES ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES."					
ITEM	**DESCRIPCION.**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT.**	**Valor unitario con IVA**	**Valor total con IVA**
1	El contratista deberá realizar mantenimiento preventivo de **monitores o parlantes B3 n10a**, ubicados en la sede milticampus ESREY, se deberá realizar limpieza, revisión, pruebas, calibración, reemplazo de partes (en los casos que aplique) y verificación eléctrica por equipo.	Unidad	1		
2	**CONSOLA BEHRINGER USB 16 CANALES** El contratista deberá realizar mantenimiento preventivo limpieza interna (destapado, limpiada de polvo interno) externa (aseo a perillas, cambio de cuchillas, si es necesario), pruebas, calibración, reemplazo de partes (en los casos que aplique) y verificación eléctrica.	Unidad	1		

3	**MICRÓFONO INALAMBRICO** El contratista deberá realizar mantenimiento preventivo a micrófonos de mano, que incluya la verificación y diagnóstico de sus componentes internos (cápsula, preamplificador, cableado interno y conector), mantenimiento del receptor inalámbrico mediante limpieza técnica, revisión de puertos y corrección de falsos contactos.	Unidad	1		
4	El contratista deberá realizar una redistribución técnica de los monitores y parlantes instalados, con el fin de optimizar la cobertura sonora en el espacio, garantizando que el audio se perciba de manera uniforme, clara y equilibrada en todos los puntos del área. Esta redistribución busca corregir zonas con baja inteligibilidad, mejorar la proyección del sonido y asegurar una experiencia auditiva adecuada para usuarios y asistentes.	Unidad	1		
5	El contratista deberá realizar mantenimiento preventivo del cableado del sonido que actualmente está instalado en la sede multicampus ESREY, incluyendo cables de audio (XLR, TRS, RCA, SpeakON/PowerCON), cables de energía asociados y conexiones hacia parlantes o monitores, consola del sistema de sonido. Las actividades mínimas deberán contemplar: • Verificación de continuidad, aislamiento y polaridad en todas las líneas. • Identificación y corrección de falsos contactos, empalmes deteriorados o puntos de falla. • Reemplazo de conectores defectuosos y reparación de tramos dañados. • Organización, canalización y aseguramiento del cableado para evitar riesgos y pérdidas de señal. • Limpieza, fijación y etiquetado técnico de cada línea intervenida. • Pruebas finales de funcionamiento, integridad de señal y ausencia de ruido. El contratista deberá entregar informe técnico detallado, evidencias fotográficas del antes y después y recomendaciones para garantizar la continuidad operativa del sistema de audio.	Unidad	1		
6	**VIDEO BEAM EPSON H903A:** El contratista deberá realizar mantenimiento preventivo al Video Beam EPSON modelo H903A, que comprenda la limpieza técnica del sistema óptico y del bloque LCD, inspección y diagnóstico del balasto electrónico, revisión del módulo de lámpara UHE y corrección de fallas asociadas a su encendido, mantenimiento del sistema de ventilación y sensores térmicos, verificación operativa de las tarjetas internas y conectores de entrada; así como la reparación (en el caso que aplique) y configuración de cableado VGA, USB, RJ45 y HDMI.	Unidad	1		

7	El contratista deberá realizar mantenimiento preventivo a faceplates HDMI, USB, RJ45 y VGA de todos los medios audiovisuales, que incluya verificación de continuidad en los puertos, corrección de falsos contactos, ajuste y limpieza técnica de terminales, revisión del cableado asociado y pruebas de transmisión de datos y video. Asimismo, se contempla el cambio, reemplazo o instalación de nuevos faceplates cuando los existentes presenten deterioro, fallas operativas (En el caso que aplique).	Unidad	1		
8	**MEDUSA DE 16 CANALES PROEL EBN 1604:** Se requiere realizar mantenimiento preventivo a la medusa de 16 canales PROEL EBN 1604, incluyendo la verificación de continuidad y aislamiento en cada una de las líneas del multipar, revisión y limpieza de conectores XLR hembra en la caja de escenario y XLR macho en el extremo del cable, corrección de soldaduras frías, terminales fatigadas o falsos contactos, inspección del cable multipar para detectar cortes internos, pérdidas de señal, deformaciones o daños en el blindaje, pruebas de integridad del apantallamiento para reducir interferencias y ruido, así como el ajuste general y refuerzo de puntos de tensión para garantizar una transmisión de audio estable, segura y dentro de los parámetros técnicos requeridos.	Unidad	1		
9	El contratista deberá realizar mantenimiento preventivo de todas las conexiones del componente de audiovisuales ubicadas en la sede multicampus ESREY, realizando la inspección visual y funcional de los cables de audio, video y datos; verificación del estado físico de conectores; limpieza de terminales; aseguramiento de puntos de conexión; comprobación de la continuidad y calidad de la señal; corrección de fallas identificadas y sustitución de elementos deteriorados, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento del sistema audiovisual.	Unidad	1		
10	El contratista deberá realizar el mantenimiento preventivo de cabina activa YAMAKI Line Array de 8" modelo AL-1028, efectuando una limpieza técnica integral, la revisión detallada de todos los componentes acústicos y electrónicos, la ejecución de pruebas de funcionamiento para verificar respuesta en frecuencia y ausencia de distorsiones, así como la calibración necesaria para asegurar una correcta proyección y uniformidad sonora. Cuando se identifiquen fallas, deterioros o anomalías, el contratista realizará el reemplazo de partes estrictamente en los casos que aplique, asegurando el uso de repuestos compatibles y de calidad. Adicionalmente, deberá llevar a cabo la verificación eléctrica individual por equipo, comprobando continuidad, aislamiento, estado	Unidad	1		

	de conectores y condiciones del sistema de alimentación, de manera que cada cabina opere de forma segura, estable y dentro de los parámetros técnicos recomendados por el fabricante.				
11	El contratista deberá realizar el mantenimiento correctivo de cabina activa YAMAKI Line Array de 8" modelo AL-1028, enfocándose específicamente en la reparación del módulo amplificador. Para ello deberá efectuar un diagnóstico técnico completo que incluya la verificación del estado del amplificador interno, la revisión de la fuente de poder, el análisis de los componentes electrónicos asociados y la identificación de fallas o puntos de deterioro. Según los resultados del diagnóstico, deberá reemplazar o reparar las partes defectuosas utilizando repuestos compatibles y de calidad. Adicionalmente, deberá realizar limpieza técnica, pruebas funcionales, calibración de la respuesta del sistema y verificación eléctrica individual del equipo, comprobando continuidad, aislamiento, conectores, consumo y estabilidad operacional. La cabina deberá quedar plenamente operativa, segura y dentro de los parámetros de funcionamiento establecidos por el fabricante.	Unidad	1		
12	El contratista deberá realizar el mantenimiento correctivo de cabina activa YAMAKI Line Array de 8" modelo AL-1028, enfocado específicamente en la intervención y reemplazo del driver de alta frecuencia. Para ello deberá efectuar un diagnóstico técnico completo que permita identificar la causa de la falla, evaluar el estado del transductor, revisar conexiones internas, terminales y la integridad del circuito asociado. Cuando el diagnóstico confirme el daño o deterioro del driver, el contratista deberá proceder con su reemplazo utilizando un repuesto nuevo, compatible y de características equivalentes o superiores a las especificadas por el fabricante. Posteriormente, deberá realizar la limpieza técnica interna, la verificación del correcto montaje y polaridad del nuevo componente, pruebas funcionales de respuesta en frecuencia, calibración de niveles y verificación eléctrica del equipo para asegurar un funcionamiento óptimo y seguro. La cabina deberá entregarse plenamente operativa y dentro de los parámetros acústicos y técnicos establecidos para este modelo.	Unidad	1		
13	El contratista deberá realizar el mantenimiento correctivo de subwoofer activo YAMAKI de 18" modelo AL-1618SB, efectuando un diagnóstico técnico para identificar fallas. Cuando el diagnóstico determine daños o deterioro, el contratista deberá proceder con la reparación o reemplazo de los componentes afectados utilizando repuestos nuevos, compatibles y de	Unidad	1		

	especificaciones iguales o superiores a las del fabricante. Posteriormente, se deberá realizar limpieza técnica interna, pruebas funcionales de carga y respuesta en bajas frecuencias, calibración de niveles, verificación de impedancia y comprobación de estabilidad térmica y eléctrica, asegurando que ambos subwoofers operen de manera segura, estable y dentro de los parámetros nominales recomendados.				
14	El contratista deberá realizar el mantenimiento correctivo de subwoofer activos YAMAKI de 18" modelo AL-1618SB, orientado específicamente al reemplazo del módulo amplificador. Para ello deberá efectuar un diagnóstico técnico que confirme la falla en el módulo existente, seguido del retiro seguro de la unidad defectuosa y la instalación de un módulo nuevo, compatible y de especificaciones iguales o superiores a las del fabricante. Asimismo, deberá revisar el estado de la fuente de poder, conectores de entrada y salida, terminales internas, protección térmica y sistema de ventilación del equipo. Una vez instalado el nuevo módulo, el contratista realizará limpieza técnica, pruebas de funcionamiento bajo carga, verificación de impedancia del transductor, calibración de niveles y comprobación de estabilidad eléctrica y térmica, garantizando que ambos subwoofers operen de manera segura, confiable y dentro de los parámetros nominales establecidos por el fabricante.	Unidad	1		
15	El contratista deberá realizar el mantenimiento preventivo de cabina activa ElectroVoice ZLX-15P-G2-US, efectuando una limpieza técnica interna y externa, la revisión del módulo amplificador clase D y de la fuente de poder conmutada (SMPS), así como la inspección y ajuste de los conectores de entrada y salida (XLR/TRS). Deberá verificar el estado y funcionamiento del transductor de 15 pulgadas y del driver de alta frecuencia, comprobando impedancia, sensibilidad y ausencia de distorsiones. También deberá realizar pruebas generales de rendimiento, revisar el sistema de ventilación y los disipadores térmicos, validar el funcionamiento del procesador DSP integrado y realizar la calibración necesaria para asegurar una reproducción sonora estable, uniforme y dentro de los parámetros recomendados por el fabricante. Cada cabina deberá quedar completamente operativa y certificada mediante informe técnico detallado.	Unidad	1		
16	El contratista deberá realizar el mantenimiento correctivo de cabina activa ElectroVoice ZLX-15P-G2-US, interviniendo específicamente el sistema de amplificación. Para ello deberá efectuar la sustitución de pastas térmicas del módulo amplificador, garantizando una adecuada disipación de calor y corrigiendo fallas asociadas	Unidad	1		

	al sobrecalentamiento. Así mismo, deberá realizar el cambio completo del amplificador por un repuesto nuevo y compatible, verificando conexiones, polaridad, puntos de soldadura y fijaciones internas. Posteriormente, deberá realizar limpieza técnica interna, inspección del sistema de ventilación y disipadores, pruebas funcionales del transductor LF y del driver HF, validación del DSP integrado y calibración general de niveles, asegurando la operación estable del equipo dentro de los parámetros nominales establecidos por el fabricante. La cabina deberá entregarse totalmente operativa, sin ruidos, distorsiones ni fallas térmicas, acompañada del respectivo informe técnico de intervención.				
17	El contratista deberá realizar el mantenimiento preventivo de monitor de piso activo Beta Three OE1520MA de 15", efectuando una limpieza técnica interna y externa, la revisión del estado general del parlante de 15 pulgadas y del sistema de dos vías del equipo, incluyendo la comprobación del crossover electrónico y del amplificador. Asimismo, deberá verificar la integridad y funcionamiento de los conectores de entrada y salida (línea, línea/mic y salida tipo Speakon), evaluar impedancia, sensibilidad y nivel de presión sonora, y revisar el sistema de ventilación y disipación térmica para garantizar un rendimiento estable y libre de sobrecalentamiento y comprobar que no existan ruidos, distorsiones o cortes de señal, deberá entregar informe técnico documentado con diagnóstico, actividades realizadas y recomendaciones preventivas.	Unidad	1		
18	El contratista deberá realizar el mantenimiento correctivo de monitor de piso activo Beta Three OE1520MA de 15", interviniendo específicamente el módulo amplificador. Para ello deberá ejecutar un diagnóstico técnico completo que confirme la falla en el módulo original, incluyendo la revisión del sistema de amplificación clase D, el crossover electrónico de dos vías y las conexiones internas del equipo. Asimismo, deberá verificar la integridad y funcionamiento de los conectores de entrada y salida (línea, línea/mic y salida tipo Speakon), evaluar impedancia, sensibilidad y nivel de presión sonora, y revisar el sistema de ventilación y disipación térmica para garantizar un rendimiento estable y libre de sobrecalentamiento y comprobar que no existan ruidos, distorsiones o cortes de señal, deberá entregar informe técnico documentado con diagnóstico, actividades realizadas y recomendaciones preventivas.	Unidad	1		

19	El contratista deberá realizar el mantenimiento preventivo de la consola Mackie Pro FX16 v3, efectuando una limpieza técnica interna y externa, la revisión completa de todos los canales de entrada, faders, potenciómetros, ecualizadores, envíos auxiliares, retornos, sección de efectos digitales y salidas principales. Deberá verificar el estado y funcionamiento del preamplificador de cada canal, asegurar la correcta operación del módulo de efectos y del procesador integrado, revisar la integridad de conectores TRS y XLR, así como identificar y corregir posibles falsos contactos o puntos de soldadura fatigados. Adicionalmente, deberá validar la estabilidad de la fuente de alimentación, realizar pruebas de audio para comprobar continuidad, ganancia, ausencia de ruido, distorsión y correcta respuesta por cada canal. La consola deberá entregarse plenamente funcional, calibrada y un informe técnico detallado de la intervención.	Unidad	1		
20	El contratista deberá realizar el mantenimiento preventivo de la consola digital Behringer X32, efectuando una limpieza técnica interna y externa, la revisión del estado y funcionamiento de todos los canales de entrada y salida, preamplificadores, faders motorizados, potenciómetros y botones de control. Deberá verificar el correcto desempeño del módulo DSP interno, el ruteo de señales, los efectos digitales y las configuraciones de mezcla. Asimismo, deberá revisar y limpiar los puertos XLR, TRS, AES50, USB y cualquier interfaz digital o análoga disponible, corrigiendo falsos contactos y puntos de soldadura deteriorados. Deberá validar la operación de la fuente de alimentación, comprobar estabilidad térmica y eléctrica del equipo, ejecutar pruebas completas de audio que permitan verificar continuidad, ganancia, ausencia de ruido, distorsión o pérdidas de señal, y garantizar la correcta comunicación con dispositivos externos. Al finalizar, la consola deberá quedar totalmente operativa y calibrada, entregándose con un informe técnico detallado de la intervención.	Unidad	1		
21	El contratista deberá realizar el mantenimiento correctivo de cable XLR, llevando a cabo el reemplazo de conectores defectuosos en los extremos macho y/o hembra según corresponda, utilizando repuestos nuevos y de calidad compatible con los estándares profesionales de audio. Asimismo, deberá efectuar mantenimiento preventivo a cada cable, que incluya la verificación de continuidad y polaridad, revisión del estado del blindaje, corrección de falsos contactos, inspección del aislamiento, limpieza de terminales y pruebas de señal para garantizar la transmisión estable y libre de ruido. Al finalizar	Unidad	1		

	la intervención, todos los cables deberán entregarse debidamente rotulados, probados y en óptimas condiciones de funcionamiento, adjuntar informe técnico correspondiente.				
22	El contratista deberá realizar el mantenimiento preventivo de cable PowerCON con clavija, efectuando la limpieza técnica de conectores, la verificación del estado físico de cada cable, inspección del aislamiento, detección de posibles deformaciones, cortes o puntos de fatiga, y revisión del ajuste mecánico de las clavijas para asegurar un acople firme y seguro. Deberá comprobar la continuidad eléctrica, el nivel de aislamiento y la correcta polaridad en cada línea, corrigiendo cualquier indicio de falsos contactos o desgaste prematuro. Al finalizar, cada cable deberá ser probado bajo carga, rotulado y entregado en óptimas condiciones de funcionamiento, adjuntando el informe técnico.	Unidad	1		
23	El contratista deberá realizar el mantenimiento preventivo de cable puente PowerCOM, efectuando la inspección técnica completa del aislamiento, revisión del estado físico del cableado, verificación del ajuste y firmeza de los conectores, así como la detección de posibles puntos de fatiga, deformación, tensiones o desgaste en las terminales. Deberá realizar pruebas de continuidad, polaridad e integridad eléctrica para garantizar un suministro estable y seguro de energía, corrigiendo cualquier indicio de falsos contactos o deterioro incipiente. Finalmente, cada cable deberá ser sometido a prueba bajo carga, limpiado, etiquetado y entregado en óptimas condiciones de operación, adjuntando el informe técnico.	Unidad	1		
24	Mantenimiento correctivo equipo de cómputo, en cuanto al hardware que afecte el normal funcionamiento del equipo de referencias DELL-OPTIPLEX 740, HP-ELITEONE 705 G2, LENOVO-THINKCENTRE M920Z, OPTIPLEX ALL-IN-ONE 740, incluyendo diagnóstico técnico, desmonte y reemplazo de componentes defectuosos, tales como disco duro, teclado y mouse, según la necesidad identificada. El alcance comprende la mano de obra especializada para la instalación, configuración y verificación de correcto funcionamiento de los componentes sustituidos, así como las pruebas técnicas posteriores que garanticen la operatividad del equipo intervenido, dejando el equipo en condiciones óptimas para su uso institucional.	Unidad	1		
BOLSA DE REPUESTOS Y MATERIALES: Esta bolsa de repuestos estará disponible para realizar el suministro, de repuestos y/o consumibles requeridos en el mantenimiento correctivo, (y los cuales NO estén relacionados como mantenimiento correctivo) para asegurar la continuidad de la operación de los equipos de cómputo, periféricos y audiovisuales escuela de Policía Rafael Reyes. La bolsa de repuestos puede ser utilizada y consumida, en cualquier momento durante la vigencia del contrato.					

Los repuestos serán suministrados a medida que sean requeridos hasta completar el presupuesto disponible para esta actividad. No obstante, previa autorización del supervisor del contrato.					
25	Cable ¼ a 3.5 balanceado, adecuado para interconexión de equipos de audio y uso en escenarios institucionales.	Metro	1		
26	Conector XLR tipo macho y hembra, destinados al mantenimiento y reparación de cables de audio balanceado.	Unidad	1		
27	Cables HDMI certificación High Speed, aptos para video-proyección y transmisión estable de imagen, de alta velocidad, adecuados para distancias largas y corta.	Metro	1		
28	Divisor (SPLITER) de señal HDMI 1×2.	Unidad	1		
29	Divisor (SPLITER) de señal HDMI 2×4.	Unidad	1		
30	Base (piaña) de micrófono profesional.	Unidad	1		
31	Trípode para soporte de monitor o cabina activa.	Unidad	1		
32	Multitoma con medidor de voltaje integrado para protección eléctrica de 10 entradas.	Unidad	1		
33	Interruptor automático (breaker) trifásico de 40 amperios para distribución eléctrica segura, que soporte corriente a 220.	Unidad	1		
34	Cable de corriente calibre 4×8 que soporte corriente a 110 y 220.	Metro	1		
35	Conector Weipu macho y hembra para alimentación de equipos.	Unidad	1		
36	Cable RCA 2 a 1 para conversión de señal.	Unidad	1		
37	Cable balanceado de XLR.	Metro	1		
38	Canaleta plástica cables de corriente y HDMI.	Metro	1		
39	Teclado estándar compatible con equipos de referencia DELL-OPTIPLEX 740, HP-ELITEONE 705 G2, LENOVO-THINKCENTRE M920Z, OPTIPLEX ALL-IN-ONE 740.	Unidad	1		
40	Mouse estándar compatible con equipos de referencia DELL-OPTIPLEX 740, HP-ELITEONE 705 G2, LENOVO-THINKCENTRE M920Z, OPTIPLEX ALL-IN-ONE 740.	Unidad	1		
41	Disco de estado sólido (SSD) 256 GB de alta calidad y desempeño, compatible con equipos de referencia DELL-OPTIPLEX 740, HP-ELITEONE 705 G2, LENOVO-THINKCENTRE M920Z, OPTIPLEX ALL-IN-ONE 740.	Unidad	1		
ITEM	**42. GENERALIDADES**		**CUMPLE**		**NO CUMPLE**
42.1	El contratista deberá garantizar la prestación de servicios de mantenimiento integral y a todo costo, incluyendo el suministro de repuestos nuevos y originales para los equipos que lo requieran, conforme a las necesidades y especificaciones que se deriven del presente requerimiento.				
42.2	El contratista deberá contar con un laboratorio de electrónica y de sistemas con sus herramientas de medición y calibración, para realizar los trabajos de mantenimiento preventivo y de reparación de los equipos contemplados en el presente proceso, el cual informará donde se encuentra				

	ubicada (ciudad y nomenclatura), previa coordinación con el supervisor del contrato (en los casos que aplique).		
42.3	El contratista deberá asumir los costos directos e indirectos, incluidos almacenamiento, embalaje, transporte y seguros entre otros, para la entrega oportuna del servicio.		
42.4	El contratista deberá suministrar todos los repuestos originales, nuevos y no remanufacturados, estrictamente necesarios para garantizar el correcto funcionamiento del equipo o periférico intervenido. La provisión y sustitución de dichos repuestos deberá coordinarse previamente con el Supervisor de la Aceptación de la Oferta, quien verificará la idoneidad, compatibilidad y calidad de cada componente antes de autorizar su instalación		
42.5	El contratista deberá contar con un stock de repuestos amplio y suficientes para cumplir con los tiempos de respuestas de reparaciones para el tipo y número de equipos objeto de este proceso, informar la ubicación de su laboratorio y las certificaciones de calibración con las que cuentan los equipos utilizados para realizar los mantenimientos correctivos para realizar las respectivas vigencias en periodos no superiores a seis (6) meses para la presente contratación. La Policía Nacional se reserva el derecho a verificar esta información.		
42.6	El contratista deberá poner a disposición de la Policía Nacional Escuela de Policía Rafael Reyes en modalidad 5x8 los siguientes medios: • Número telefónico fijo para reportar los casos y atender los requerimientos que se presenten con los equipos en el presente anexo técnico. • Correo electrónico y/o portal de soporte (mesa de servicio) para reportar o atender los requerimientos que se presenten con los equipos descritos en el presente anexo técnico.		
42.7	El contratista garantizará que todo el sistema de sonido quede en óptimas condiciones de funcionamiento, asegurando su operación continua, estable y sin fallas, a completa satisfacción del supervisor del contrato. Igualmente, el contratista deberá garantizar que el sistema de sonido de las diferentes áreas de intervención sea entregado en perfecto estado operativo, con todos sus componentes revisados, calibrados y funcionando conforme a los parámetros técnicos establecidos. Así mismo, el contratista será responsable de que todo el cableado asociado a estos sistemas sea nuevo, cumpla con los estándares técnicos de instalación y sea dispuesto de manera ordenada, segura y estética, sin afectar la presentación general de las áreas intervenidas ni comprometer la integridad de los equipos.		
42.8	La ejecución del proyecto debe regirse y cumplir por la normatividad eléctrica vigente como el código eléctrico nacional y RETIE.		
42.9	El contratista debe realizar todos los trabajos técnicos y de instalación necesaria en el área asignada para implementación del proyecto, garantizando la armonía con lo existente, se deberán dejar en iguales o mejores condiciones los lugares o puntos en los cuales sea necesario realizar intervenciones.		
42.12	El contratista será el responsable de los daños y/o fallas que se ocasionen a sistemas equipos, redes, obras civiles		

	internas o externas y espacio público y adecuaciones técnicas en las instalaciones que son propiedad de la Institución. En caso de que estas se presenten, se restablecerán al estado original y los costos involucrados a la misma, al igual que sanciones o multas serán responsabilidad del contratista.		
42.13	El contratista prestará el servicio en la Escuela de Policía Rafael Reyes Carrera 2 # 8 98, Santa Rosa de Viterbo, lugar donde se encuentran ubicados los equipos físicamente, salvo que por razones técnicas sea necesario el traslado únicamente a los laboratorios de la firma contratista, para reparación o diagnóstico especializados, previa autorización del supervisor de la aceptación de oferta.		
42.14	Todas las especificaciones técnicas, son las mínimas requeridas, por lo tanto, los oferentes podrán ofrecer o reemplazar por mejores características de las solicitadas y mantener dichos ofrecimientos durante la implementación del proyecto.		
42.15	El personal dispuesto para el cumplimiento del objeto del presente proceso será vinculado directamente por el contratista, sin que exista relación laboral con la Policía Nacional. La Escuela de Policía Rafael Reyes se reserva el derecho de solicitar el retiro o remplazo del personal que no considere competente.		
42.16	En el tiempo de ejecución del contrato y durante la garantía, el contratista deberá cumplir con el protocolo de seguridad de instalaciones y normas internas de seguridad física de la Escuela de Policía Rafael Reyes.		
42.17	Todos los gastos (administración, transporte, logística, materiales y demás) ocasionados por la ejecución contractual, serán asumidos por el contratista y no tendrán costo adicional al valor establecido en la propuesta y, por lo tanto, serán asumidos en su totalidad por el contratista.		
42.17	Los mantenimientos correctivos deben contar con personal idóneo y se realizarán en las instalaciones de la Escuela de Policía Rafael Reyes, con las herramientas adecuadas, no se destaparán los equipos, ni se realizarán cambios de repuestos sin el debido consentimiento y previa aceptación por parte de los responsables de los elementos y/o el funcionario de GUTIC encargado de acuerdo a la unidad para proceder con los cambios de repuestos.		
42.18	El contratista se comprometerá en virtud del contrato a entregar un informe final de las actividades realizadas conforme a lo establecido en la aceptación de oferta.		
42.19	Con el fin de garantizar la idoneidad del personal que se vincula al proceso, el oferente deberá prestar los servicios con personal calificado que cuente con la idoneidad, experiencia general y específica, que garantice la calidad de las actividades a desarrollar, con el respaldo y escalamiento necesario por el fabricante para la solución oportuna de cualquier inconveniente en la ejecución del objeto del presente contrato de acuerdo a los requerimientos técnicos especificados para el presente proceso, sin generar costo adicional para la Policía Nacional.		
42.20	Si el supervisor de contrato suministra equipos que hacen parte de la Escuela de Policía Rafael Reyes, para efectos de cambio e instalación dentro de los lugares a intervenir, el		

	contratista hará este reemplazo con instalación sin ningún costo para la Policía Nacional.		
42.21	El contratista deberá garantizar que, durante la vigencia del contrato, el correcto funcionamiento de todos los equipos intervenidos. Durante este periodo, el contratista estará obligado a realizar dos (02) mantenimientos preventivos, sin costo adicional para la entidad. Cada mantenimiento preventivo deberá incluir las actividades técnicas necesarias para preservar la integridad, estabilidad y desempeño óptimo de los equipos, tales como limpieza, verificación eléctrica, revisión de conexiones, pruebas de funcionamiento, calibraciones y ajustes. El contratista deberá documentar cada intervención mediante informes técnicos detallados, los cuales deberán presentarse al supervisor del contrato, quien verificará la ejecución y calidad del servicio prestado.		
42.22	El contratista deberá realizar la transferencia de conocimiento técnico correspondiente a la operación, cuidado, mantenimiento básico y correcta manipulación de todos los equipos contemplados en la ficha técnica, incluyendo sistemas de sonido profesional (cabinas activas, line array, subwoofers, monitores de piso, consolas analógicas y digitales), cableado de audio y potencia, equipos audiovisuales como video beam, accesorios asociados y demás elementos intervenidos durante la ejecución del contrato. Esta transferencia de conocimiento deberá ser impartida al personal designado por el Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (GUTIC-ESREY), garantizando que los funcionarios reciban instrucciones claras sobre el uso adecuado de cada equipo, la identificación temprana de fallas, las rutinas de encendido y apagado, las prácticas de cuidado preventivo y las recomendaciones para asegurar una operación estable y prolongar la vida útil de los dispositivos.		
ITEM	**43. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
43.1	La ejecución de la futura aceptación de oferta, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares o iguales al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo tres (3) certificaciones de contratos (una certificación por contrato) con concepto favorable de la realización de los contratos. La experiencia de los socios, accionistas o constituyentes de una persona jurídica se podrá acumular a la de esta, cuando ella no cuente con más de tres (3) años de constituida. La acumulación se hará en proporción a la participación de los socios en el capital de la persona jurídica de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015. **Las certificaciones contendrán como mínimo la siguiente información:** **1.** Nombre del contratista		

	2. Nombre del contratante **3.** Objeto del contrato **4.** Valor del contrato **5.** Fecha de suscripción del contrato **6.** Fecha de terminación del contrato **7.** Concepto de la recepción del contrato **8.** Personal contacto para verificar información **9.** Manifestación clara que el contratista cumplió con el objeto contractual **10.** La certificación deberá estar suscrita por el representante legal de la entidad contratante o quien haga de sus veces, indicando dirección, Nit y teléfono. **NOTA:** Las certificaciones serán objeto de verificación; no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual, ni aquellas en las que se establezca un concepto desfavorable.		
ITEM	**44. NIVEL DE EDUCACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
44.1	**Ingeniero Coordinador** El oferente dentro de su propuesta deberá presentar un (1) ingeniero con título otorgado por entidad educativa superior debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, en sistemas, informática, electrónica, telecomunicaciones y/o carreras afines, con experiencia profesional de tres (3) años a partir de la expedición de la tarjeta profesional como coordinador del con afines al objeto del presente contrato, para lo cual deberá anexar fotocopia de diploma y tarjeta profesional, experiencia laboral mínima de tres (3) años, lo anterior se acreditará con la presentación de tres (3) certificaciones expedidas por entidades públicas y/o privadas, en las cuales se acredite su participación.		
44.2	**Técnico de Mantenimiento** El oferente dentro de su propuesta deberá presentar un tecnólogo y/o técnico en sonido y/o carreras afines, con título otorgado por entidad educativa debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, para la ejecución de los mantenimientos correctivos el cual debe anexar fotocopia del diploma, y contar con experiencia técnica de tres (3) años contados a partir de la expedición del diploma para realizar los mantenimientos a que haya lugar. Lo anterior se tendrá en cuenta, presentando una (1) certificación laboral expedida por entidad pública y/o privada donde se demuestre la participación de la persona. El oferente deberá presentar **certificación curso nivel avanzado en alturas** vigente del Técnico de Mantenimiento (en caso de necesitarlo).		
ITEM	**45. PRECIOS**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
45.1	El oferente ***deberá certificar por escrito*** que mantendrá fijos los precios durante la vigencia de la aceptación de oferta, por lo tanto, los precios pactados en la aceptación de oferta no estarán sujetos a reajuste alguno durante la ejecución del mismo, en tal sentido el proponente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de la oferta		

	los posibles incrementos, costos impuestos y demás erogaciones que se puedan presentar en la contratación.		
ITEM	**46. CAPACIDAD OPERATIVA**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
46.1	El ***oferente deberá certificar por escrito*** que cuenta con los medios y personal para entregar los servicios que se refiere el objeto del proyecto dentro de las instalaciones de la Escuela de Policía Rafael Reyes, con el cuidado y medidas de seguridad.		
ITEM	**47. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
47.1	Confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la Entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar.		
47.2	En virtud de la presente aceptación de oferta, el oferente seleccionado se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución de la futura de la aceptación de oferta; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo. El oferente deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información.		
47.3	En virtud de la presente aceptación de oferta, el CONTRATISTA se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución de la aceptación de oferta, y que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio o bien a adquirir y sea revelada información marcada como confidencial. El futuro contratista deberá diligenciar el ***Formulario*** ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD, ***el cual debe venir firmado por el representante legal.***		
ITEM	**48. SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
48.1	El futuro contratista deberá diligenciar el ***Formulario*** SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, ***el cual debe venir firmado por el representante legal.***		
48.2	El futuro contratista deberá tener en cuenta la Resolución No. 00090 del 15-01-2018 **"POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZA, MODIFICA, Y COMPLEMENTA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL, ADOPTADO MEDIANTE RESOLUCIÓN 03049 DE 2014".** El oferente se comprometerá a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, además sus servicios deberán cumplir los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental.		

	Así mismo se solicita el compromiso de cumplir y respetar los programas ambientales establecidos por la ***Escuela de Policía Rafael Reyes"*** en cuanto al proceso de reciclaje, uso y ahorro del agua y energía, educación, y el desarrollar mecanismos de protección de los recursos naturales renovables conforme a la Legislación Ambiental en Colombia, cumpliendo con los principios del Sistema de Gestión Ambiental, en aplicación a la Constitución Política, Ley 23 de 1973, Ley 99 de 1993, Ley 139 de 1994, Ley 299 de 1995, Ley 373 de 1997, Ley 697 de 2001, Ley 1333 de 2009, Decreto 2811 de 1974, Decreto 948 de 1995 , Resolución No. 00090 de 2018 Policía Nacional "Criterios para compras públicas sostenibles", Documento CONPES 2834 de 1996 y demás norma aplicables en materia ambiental en el país. Cualquier infracción de carácter ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar la entrega de bienes, servicios u obras, será asumida la responsabilidad por el oferente. El oferente que tenga personal bajo su responsabilidad, deberá contemplar capacitaciones en temas ambientales como: protección del ambiente, prevención de la contaminación, impactos ambientales, manejo de resíduos sólidos y líquidos, entre otros. El oferente certificará que no presenta infracciones o sanciones vigentes en el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA), actualizado por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), **(ANEXAR EL PANTALLAZO DE LA CONSULTA).**		
48.3	El contratista deberá aplicar los Sistema de Gestión ambiental (ISO 14001).		
48.4	El oferente deberá realizar el manejo adecuado y la disposición final de todos los repuestos y o los elementos que ya cumplan su vida útil, anexando la certificación ambiental.		
48.5	Con el objeto de evitar escapes de sustancias nocivas que contaminan las personas y sus bienes, deterioren los suelos y el medio ambiente en general, el contratista deberá recepcionar, almacenar y efectuar la disposición final de destrucción de acuerdo a la normatividad ambiental vigente de los elementos eléctricos y electrónicos y sus accesorios que, con ocasión a los mantenimientos correctivos, hayan sido retirados y/o reemplazados después de cumplir su ciclo de vida útil. Por lo anterior el contratista deberá hacer entrega a la Policía Nacional de la certificación acompañada del acopio documental soporte, que evidencie la destrucción de estos elementos, actividad que deberá ser realizada por una empresa certificada por la autoridad ambiental competente.		
48.6	El contratista deberá tomar las medidas y acciones dirigidas a preservar, mejorar y recuperar la salud de las personas en su vida de trabajo, individual y colectivamente de sus empleados que realicen las visitas técnicas a instalaciones policiales, dando cumplimiento a las normas técnicas de seguridad industrial y salud ocupacional.		
48.7	El oferente deberá tener en cuenta el decreto único reglamentario del sector ambiente y desarrollo sostenible 1076 del 2015, especialmente el capítulo 6.		

OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA	1. Cumplir con el objeto contractual. 2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas. 3. Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule. 4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago. 5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única. 6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros. 7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias. 8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato. 9. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado. 10. CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación. 11. Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. 12. Así mismo incluir las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. 13. Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "*Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado*" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "*Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos*" y el registro de la factura electrónica de venta. 14. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
FORMA DE PAGO	Se realizará en moneda legal colombiana, de acuerdo a los servicios prestados, dentro de los sesenta (60), con la prestación de la factura en original (con fecha inicial sin fecha de vencimiento, discriminar si es régimen contributivo o simplificado), certificado de pago de parafiscales que correspondan al mes que

	se prestó el servicio, si el certificado lo firma un contador o revisor fiscal debe incluir fotocopia de la cedula de ciudadanía y fotocopia de la tarjeta profesional y la junta central de contadores, copia del formulario diligenciado de registro (impuesto industria y comercio del municipio de Vélez (ICA) junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).

RIESGO DE LA CONTRATACIÓN

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA PRECONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA UNICA	RIESGO JURIDICO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DEL CONTRATO.	VEINTE PORCIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR EL PLAZO DE EJECUCCION DEL CONTRATO Y OCHO (8) MESES MAS.	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y OCHO (8) MESES, LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DE LOS ESTUDIOS.	CONTRATISTA	VIGENTE POR EL PLAZO DE EJECUCCION DEL CONTRATO Y OCHO (8) MESES MÁS.	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO A DURANTE EL PLAZO DE EJECUCCION DEL CONTRATO Y OCHO (8) MESES MÁS, BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DEL SERVICIO PRESTADO.
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MÁS	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO FINANCIERO	DAÑOS A TERCEROS POR RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA-CONTRACTUAL POR LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO	200 SMMLV	CONTRATISTA	LA VIGENCIA DEBERÁ SER IGUAL AL PERIODO DE EJECUCIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA.	AMPARA LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR EL CONTRATISTA CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA AMPARADA, Y SERÁN BENEFICIARIOS TANTO LA ENTIDAD CONTRATANTE COMO LOS TERCEROS QUE PUEDAN RESULTAR AFECTADOS POR LA RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL DEL CONTRATISTA O SU SUBCONTRATISTA. LA PÓLIZA DEBERÁ CONTENER COMO MÍNIMO, EN ADICIÓN A LA COBERTURA BÁSICA DE PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES LOS AMPAROS CONTEMPLADOS EN EL ARTÍCULO NO. 2.2.1.2.3.1.17 DE DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DÍAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA

		MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	VALOR DEL CONTRATO			
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERONLUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

No.	1
Clase	GENERAL
Fuente	INTERNO
Etapa	EJECUCIÓN
Tipo	OPERACIONAL
Descripción	EQUIPOS HUMANOS O TÉCNICOS INADECUADOS O INSUFICIENTES.
Consecuencia de la Ocurrencia del Evento	IMPOSIBILIDAD DEL CONTRATISTA DE DAR CUMPLIMIENTO AL OBJETO DEL CONTRATO
Probabilidad	(PROBABLE) 3
Impacto	(MENOR) 2
Calificación Total	5
Prioridad	(RIESGO MEDIO)
¿A quién se le asigna el riesgo?	TRANSFERIR EL RIESGO CONTRATISTA
Tratamiento controles a ser implementados	GARANTIZAR QUE LOS CONTROLES SON EFICACES Y EFICIENTES EN EL DISEÑO Y EN LA OPERACIÓN
Impacto después del Tratamiento	Probabilidad: (IMPROBABLE) 2
	Impacto: INSIGNIFICANTE (1)
	Calificación: RIESGO BAJO (3)
	Calificación total: EVITAR EL RIESGO
¿Ahora la ejecución del contrato	SI
¿Ahora el equilibrio económico del contrato?	SUPERVISOR DEL CONTRATO
Persona responsable por implementar el tratamiento	CON LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO
Fecha estimada en que se complementa el tratamiento	VERIFICACIÓN DE ESPECIFICACIONES TECNICAS - INFORMES DE SUPERVISION
Monitoreo y Revisión	¿Cómo se realiza el monitoreo? AL INICIO DEL CONTRATO Y HASTA SU TERMINACIÓN
	Periodicidad ¿Cuando? TRANSFERIR EL RIESGO CONTRATISTA

6	5	4	3	2
GENERAL	GENERAL	ESPECIFICO	ESPECIFICO	ESPECIFICO
EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	INTERNO
EJECUCIÓN	SELECCIÓN	EJECUCION	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
OPERACIONALES	ECONÓMICO	OPERACIONAL	OPERACIONAL	OPERACIONAL
NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES	EN EL MOMENTO DEL CIERRE DEL PROCESO NO SE PRESENTE NINGUN OFERENTE A PRESENTAR PROPUESTA	RIESGOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD Y MALA PRESTACION DEL SERVICO	QUE EL CONTRATISTA SE RETIRE, ANTES DEL PLAZO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO	ACCIDENTES DE TRABAJO
NO EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO A LA TIPIFICACIÓN Y ESTIMACIÓN DE RIESGOS	DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO	NO EJECUCION DEL CONTRATO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES	TERMINACION ANORMAL DEL PROCESO DEL CONTRATACION Y NO CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
3 (POSIBLE)	(2) IMPROBABLE	(IMPROBABLE) 2	(RARO) 1	(IMPROBABLE) 2
(5) CATASTROFICO	3 (MODERADO)	(POSIBLE) 3	(POSIBLE) 3	(MENOR) 2
8	5	5	4	4
(RIESGO EXTREMO)	(RIESGO MEDIO)	(RIESGO MEDIO)	(RIESGO BAJO)	(RIESGO BAJO)
CONTRATISTA	ENTIDAD ESTATAL	ENTIDAD	REDUCIR LA OCURRENCIA DEL EVENTO-ENTIDAD	TRANSFERIR EL RIESGO CONTRATISTA
VERIFICACION DE LA PLANILLA DE PAGO DE SALUD, PENSION Y RIESGOS	EL ANÁLISIS DE LAS POSIBLES CAUSAS DE LA DECLARATORIA DESIERTA, CON LLEVANDO ASÍ A LA VERIFICACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO	REDUCIR LA PROBABILIDADDE OCURRECIA/INFORMES DE SUPERVICION EN DONDE SE REALICE SEGUIMIENTO A LO REQUERIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE LA OCURRECIA/ INFORMAR AL CONTRATISATA DESDE LA ADJUDICACIN DEL CONTRATO LAS CONSECUENCIASDEL NO CUMPLIMIENTODE LAS OBLIGACIONESDE LAS PARTES	VERIFICAR ANTES Y DURANTE EL INICIO DEL CONTRATO QUE EL CONTRATISTA CUMPLA CON SUS OBLIGACIONES EN EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y RIESGOS PROFESIONAL
(2) MPROBABLE	(1) RARO	(RARO) 1	(RARO) 1	(IMPROBABLE) 2
(3) MODERADO	(2) MENOR	(MENOR) 2	(MENOR) 2	(MENOR) 2
5	RIESGO BAJO (3)	RIESGO BAJO (3)	RIESGO BAJO (3)	(RIESGO BAJO) 4
			TRANSFERIR EL RIESGO	EVITAR EL RIESGO
SI	NO	SI	SI	SI
ENTIDAD ESTATAL	ENTIDAD ESTATAL	SUPERVISOR DEL CONTRATO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	SUPERVISOR DEL CONTRATO
ADJUDICACIÓN ACEPTACIÓN OFERTA Y EJECUCIÓN	DESDE LA APERTURA DEL PROCESO	ADJUDICACION DEL CONTRATO	ADJUDICACION HASTA LA LEGALIZACION DEL CONTRATO	CON LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA
TERMINACIÓN ACEPTACIÓN OFERTA	HASTA EL CIERRE DEL PROCESO	Desde la planeación del proceso hasta la TERMINACION DEL CONTRATO	TERMINACION DEL CONTRATO	AL INICIO Y DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO
INFORMES DE SUPERVISIÓN	CONTROL DEL PROCESO DESDE LA APERTURA HASTA EL CIERRE DEL PROCESO	INFORMES DE SUPERVICION	INFORMES DE SUPERVICION	VERIFICACIÓN DE AFILIACIÓN Y PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL RIESGOS PROFESIONALES Y LA EXIGENCIA DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL
MENSUAL PARA EFECTUAR EL PAGO A LAS OBLIGACION CON EL CONTRATISTA	DURANTE EL PROCESO PRECONTRACTUAL	Permanente.	PERMANENTE	AL INICIO DEL CONTRATO Y HASTA SU TERMINACIÓN
CONTRATISTA	ENTIDAD ESTATAL	ENTIDAD	REDUCIR LA OCURRENCIA DEL EVENTO-ENTIDAD	TRANSFERIR EL RIESGO CONTRATISTA

VALOR OFRECIDO	Es de aclarar que al ofrecer los precios el cotizante deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurre por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, constitución garantía única, transporte, etc. ***Es importante resaltar que a los precios cotizados se les debe tener en cuenta todos los gastos e impuestos del año 2026.***

PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIONES	El proveedor que desee cotizar cuenta con **cinco (05)** días después de la presente solicitud de cotización para expedir la misma, La cotización debe incluir: forma y plazo de ejecución, forma de pago, lugar de entrega, entre otras condiciones que la empresa considere fundamentales para la ejecución del contrato, ésta debe ir dirigida a la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez, Vereda el Tun Tun Finca Villa Elvia, con copia debe ser enviada a los correos electrónicos: esrey.gutic@policia.gov.co, esrey.gutic-sop@policia.gov.co

Nota:

1. La cotización se debe enviar teniendo en cuenta la descripción de los elementos y/o ítem establecida en el formato, con el logo de la empresa o almacén, NIT, teléfono, dirección, ciudad, correo electrónico.
2. A los valores cotizados se les debe tener en cuenta el IVA y demás impuestos de ley.
3. VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN.
4. Con la presentación de la cotización, la firma acepta las condiciones (jurídicas, económicas y técnicas) establecidas por la Policía Nacional.

Agradezco la atención y pronta colaboración a la presente solicitud

Atentamente;

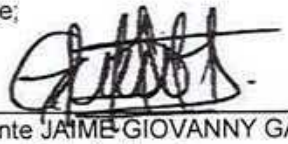

Subintendente JAIME GIOVANNY GALINDO GÓMEZ
Estructurador Estudio Previo

Carrera 2 8 98,
Santa Rosa de Viterbo
Teléfono: 7860136
esrey.gutic@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Homepage

Proceso SECOP | Procesos | Contratos | Proveedores | Menú | Ir a

UTC -5 9:28:14
ESCUELA DE CARABI...

Buscar

Expediente

Volver

Opciones

Proceso :

Solicitud de información a los Proveedores
SI-ESREY-GUTIC-2026-22 (En análisis) Plegos

Unidad de contratación ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ
Ver Enlace

PROVEEDORES

3013

Dios y Patria Buenas Tardes Cordial Saludo Señores Proveedores, Bogota D.C. Asunto: solicitud de cotización de acuerdo a documento nexo El grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Escuela de Policía Rafael Reyes de la Policía Nacional, en conformidad con los procedimientos y normatividad establecidos para llevar a cabo los procesos de

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 4/03/2026 12:00 PM - **Fecha de publicación** 24/02/2026 2:25 PM

LÍNEA DE TIEMPO

Fecha de publicación de concurso	Plazo para solicitar aclaraciones	Presentación de ofertas
24/02/2026	26/02/2026	04/03/2026

LISTA DE OFERTAS

Opciones

OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES | Contestar

Ver más »

No tiene ninguna observación a los documentos del proceso

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Nuevo | Opciones

EVALUACIÓN

Opciones

Crear

Sin mensajes

TAREAS | Crear

Sin tareas

MODIFICACIONES / ADENDAS | Crear

CO1.AMD.8002701 Razón: **Se informa que el plazo para la presentación de cotizaciones ha sido ampliado, con el fin de garantizar una mayor concurrencia y pluralidad de oferentes, promoviendo así la libre participación y la obtención de mejores condiciones para la entidad.**
2/03/2026 7:32 AM

Modificación al proceso publicada

Ver más »

PROVEEDORES SUSCRITOS

Sin proveedores interesados

ADMINISTRACIÓN DE EQUIPOS

Las modificaciones serán aplicadas sólo en este proceso

Equipo: Solicitud de información a los Proveedores | 24/02/2026 2:10 PM (UTC-5 horario/UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito

EVENTOS DEL PROCESO

El proceso CO1.BDOS.10038965 ha

información publicada a En análisis.
Sistema
4/03/2026 12:07 PM

El proceso CO1.REQ.1030745 cambiado de estado Solicitud información publicada a En análisis.
Sistema
4/03/2026 12:07 PM

La modificación del proceso CO1.AMD.6002701 cambio de Modificación al proceso aprobada a Modificación al proceso publicada.
GALINDO GOMEZ
2/03/2026 7:32 AM

La modificación del proceso CO1.AMD.6002701 cambio de Modificación al proceso en edición a Modificación al proceso aprobada.
GALINDO GÓMEZ
1/03/2026 7:50 AM

Modificación al proceso CO1.AMD.6002701 creada
GALINDO GÓMEZ
1/03/2026 7:48 AM

Ver más

Outlook

Re: SOLICITUD COTIZACIÓN MANTENIMIENTO INTEGRAL DE EQUIPOS DE COMPUTO, PERIFÉRICOS Y AUDIOVISUALES PARA LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES

Desde carlos ivan aparicio nitola <fmelectrotecnica77@hotmail.com>
Fecha Sáb 14/03/2026 19:59
Para ESREY GUTIC-SOPORTE <esrey.gutic-sop@policia.gov.co>
CC ESREY GUTIC <esrey.gutic@policia.gov.co>

1 archivo adjunto (601 KB)
ESCUELA DE POLICIA RAFAEL REYES CIAN F.pdf;

Obtener Outlook para iOS

De: ESREY GUTIC-SOPORTE <esrey.gutic-sop@policia.gov.co>
Enviado: Friday, March 13, 2026 5:14:54 PM
Para: carlos ivan aparicio nitola <fmelectrotecnica77@hotmail.com>
Cc: ESREY GUTIC <esrey.gutic@policia.gov.co>
Asunto: SOLICITUD COTIZACIÓN MANTENIMIENTO INTEGRAL DE EQUIPOS DE COMPUTO, PERIFÉRICOS Y AUDIOVISUALES PARA LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES

Mensaje de correo electrónico enviado por **esrey.gutic-sop@policia.gov.co**

POLICÍA NACIONAL
Dirección de Educación Policial
Escuela de Policía Rafael Reyes
Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
ESREY-GUTIC

Santa Rosa de Viterbo 13 de marzo de 2026.

Dios y Patria Buenas Tardes

Cordial Saludo

Señores

Proveedores.
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud de cotización de acuerdo a documento anexo

El grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Escuela de Policía Rafael Reyes de la Policía Nacional, en conformidad con los procedimientos y normatividad establecidos para llevar a cabo los procesos de contratación estatal, requiere realizar estudio de mercado, por lo cual de manera atenta se solicita cotización

Proceso : MANTENIMIENTO INTEGRAL DE EQUIPOS DE COMPUTO, PERIFÉRICOS Y AUDIOVISUALES PARA LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES-ESREY - SI-ESREY-GUTIC-2026-22

NOTA: La cotización debe ser realizada en el formato con papel membrete de la empresa diligenciado los datos "el valor de los elementos, cumple y No cumple", firmada al final y enviada en formato PDF

NOTA2: La presente solicitud de cotización se remite en atención a la adición del ÍTEM 24, el cual no se encontraba contemplado en el requerimiento inicial, motivo por el cual se hace necesario ampliar el alcance de la cotización presentada.

Para la respuesta responder a nombre de:
Señores.
Policía Nacional

Favor responder al correo:
esrey.gutic@policia.gov.co esrey.gutic-sop@policia.gov.co

Atentamente,

Intendente
DIANA PAOLA MOLANO BARON
Jefe Grupo De Tecnologías de la Información y las Comunicaciones ESREY
Contacto 3114744314
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Escuela de Policía Rafael Reyes

Mensaje de correo electrónico enviado por **esrey.gutic-sop@policia.gov.co**

Mensaje Importante

Este mensaje y sus anexos enviado por esrey.gutic-sop@policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).

Outlook

Presentación cotización

Desde Manuel Anchique <manuelanchique9@gmail.com>
Fecha Dom 15/03/2026 2:10
Para ESREY GUTIC <esrey.gutic@policia.gov.co>; ESREY GUTIC-SOPORTE <esrey.gutic-sop@policia.gov.co>

1 archivo adjunto (711 KB)
COTIZACION ESREY AUDIO DOBLE AA 1.5.pdf;

[No suele recibir correo electrónico de manuelanchique9@gmail.com. Descubra por qué esto es importante en https://aka.ms/LearnAboutSenderIdentification]

Buenas noches

Envío presentación formal cotización para el mantenimiento de equipos

Cordialmente
GERSON AMEZQUITA

Enviado desde mi iPhone

Duitama 2 de FEBRERO del 2026

SEÑORES
POLICIA NACIONAL
ESCUELA DE POLICIA RAFAEL REYES
SANTA ROSA DE VITERBO

Ref. COTIZACIÓN

Cordial saludo

En Audio Doble AA, ofrecemos soluciones integrales en sonido profesional, iluminación y video para llevar tus eventos al siguiente nivel.
Con más de 10 años de experiencia y un equipo profesional, garantizamos un servicio de calidad en cada proyecto.
Nuestra misión es crear atmósferas únicas que capturen la esencia de tu evento, ya sea una boda, un concierto, una conferencia o cualquier tipo de reunión.
Utilizamos tecnología de punta y nuestro profundo conocimiento para asegurar que cada detalle sea perfecto.

A continuación, relaciono propuesta en base a los requerimientos para el servicio de Instalación y mantenimiento requerido por usted.

Cr 5 #3-50 – Duitama – Boyacá
Cel:3213503438
e-mail: diunkan1208@hotmail.com

FORMATO PARA SOLICITUD DE COTIZACIONES	
ADVERTENCIA	La cotización que el proveedor suministre servirá como propuesta para el estudio de mercado para su previa contratación, esta no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.
OBJETO	**"MANTENIMIENTO INTEGRAL DE EQUIPOS DE COMPUTO, PERIFÉRICOS Y AUDIOVISUALES PARA LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES"**
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	En la cotización suministrada, el proveedor debe especificar el tiempo mínimo de 90 días, los cuales serán tomados para el estudio de mercado durante la vigencia 2026, es de aclarar que al ofrecer los precios el cotizante deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurre por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, constitución garantía única, transporte, etc.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del futuro contrato será 8 meses calendario, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato, y para su ejecución se requerirá de la constitución de la garantía por parte del proveedor y la aprobación de la misma por parte del respectivo delegatario de contratación.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

"MANTENIMIENTO INTEGRAL DE EQUIPOS DE COMPUTO, PERIFÉRICOS Y AUDIOVISUALES ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES."					
ITEM	DESCRIPCION.	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	Valor unitario con IVA	Valor total con IVA
1	El contratista deberá realizar mantenimiento preventivo de **monitores o parlantes B3 n10a**, ubicados en la sede milticampus ESREY, se deberá realizar limpieza, revisión, pruebas, calibración, reemplazo de partes (en los casos que aplique) y verificación eléctrica por equipo.	Unidad	1	150.000	150.000
2	**CONSOLA BEHRINGER USB 16 CANALES** El contratista deberá realizar mantenimiento preventivo limpieza interna (destapado, limpiada de polvo interno) externa (aseo a perillas, cambio de cuchillas, si es necesario), pruebas, calibración, reemplazo de partes (en los casos que aplique) y verificación eléctrica.	Unidad	1	320.000	320.000

Cr 5 #3-50 – Duitama – Boyacá
Cel:3213503438
e-mail: diunkan1208@hotmail.com

3	**MICRÓFONO INALAMBRICO** El contratista deberá realizar mantenimiento preventivo a micrófonos de mano, que incluya la verificación y diagnóstico de sus componentes internos (cápsula, preamplificador, cableado interno y conector), mantenimiento del receptor inalámbrico mediante limpieza técnica, revisión de puertos y corrección de falsos contactos.	Unidad	1	150.000	150.000
4	El contratista deberá realizar una redistribución técnica de los monitores y parlantes instalados, con el fin de optimizar la cobertura sonora en el espacio, garantizando que el audio se perciba de manera uniforme, clara y equilibrada en todos los puntos del área. Esta redistribución busca corregir zonas con baja inteligibilidad, mejorar la proyección del sonido y asegurar una experiencia auditiva adecuada para usuarios y asistentes.	Unidad	1	450.000	450.000

5	El contratista deberá realizar mantenimiento preventivo del cableado del sonido que actualmente está instalado en la sede multicampus ESREY, incluyendo cables de audio (XLR, TRS, RCA, SpeakON/PowerCON), cables de energía asociados y conexiones hacia parlantes o monitores, consola del sistema de sonido. Las actividades mínimas deberán contemplar: • Verificación de continuidad, aislamiento y polaridad en todas las líneas. • Identificación y corrección de falsos contactos, empalmes deteriorados o puntos de falla. • Reemplazo de conectores defectuosos y reparación de tramos dañados. • Organización, canalización y aseguramiento del cableado para evitar riesgos y pérdidas de señal. • Limpieza, fijación y etiquetado técnico de cada línea intervenida. • Pruebas finales de funcionamiento, integridad de señal y ausencia de ruido. El contratista deberá entregar informe técnico detallado, evidencias fotográficas del antes y después y recomendaciones para garantizar la continuidad operativa del sistema de audio.	Unidad	1	750.000	750.000
6	**VIDEO BEAM EPSON H903A:** El contratista deberá realizar mantenimiento preventivo al Video Beam EPSON modelo H903A, que comprenda la limpieza técnica del sistema óptico y del bloque LCD, inspección y diagnóstico del balasto electrónico, revisión del módulo de lámpara UHE y corrección de fallas asociadas a su encendido, mantenimiento del sistema de ventilación y sensores térmicos, verificación operativa de las tarjetas internas y conectores de entrada; así como la reparación (en el caso que aplique) y configuración de cableado VGA, USB, RJ45 y HDMI.	Unidad	1	600.000	600.000

7	El contratista deberá realizar mantenimiento preventivo a faceplates HDMI, USB, RJ45 y VGA de todos los medios audiovisuales, que incluya verificación de continuidad en los puertos, corrección de falsos contactos, ajuste y limpieza técnica de terminales, revisión del cableado asociado y pruebas de transmisión de datos y video. Asimismo, se contempla el cambio, reemplazo o instalación de nuevos faceplates cuando los existentes presenten deterioro, fallas operativas (En el caso que aplique).	Unidad	1	300.000	300.000
8	**MEDUSA DE 16 CANALES PROEL EBN 1604:** Se requiere realizar mantenimiento preventivo a la medusa de 16 canales PROEL EBN 1604, incluyendo la verificación de continuidad y aislamiento en cada una de las líneas del multipar, revisión y limpieza de conectores XLR hembra en la caja de escenario y XLR macho en el extremo del cable, corrección de soldaduras frías, terminales fatigadas o falsos contactos, inspección del cable multipar para detectar cortes internos, pérdidas de señal, deformaciones o daños en el blindaje, pruebas de integridad del apantallamiento para reducir interferencias y ruido, así como el ajuste general y refuerzo de puntos de tensión para garantizar una transmisión de audio estable, segura y dentro de los parámetros técnicos requeridos.	Unidad	1	200.000	200.000
9	El contratista deberá realizar mantenimiento preventivo de todas las conexiones del componente de audiovisuales ubicadas en la sede multicampus ESREY, realizando la inspección visual y funcional de los cables de audio, video y datos; verificación del estado físico de conectores; limpieza de terminales; aseguramiento de puntos de conexión; comprobación de la continuidad y calidad de la señal; corrección de fallas identificadas y sustitución de elementos deteriorados, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento del sistema audiovisual.	Unidad	1	550.000	550.000
10	El contratista deberá realizar el mantenimiento preventivo de cabina activa YAMAKI Line Array de 8" modelo AL-1028, efectuando una limpieza técnica integral, la revisión detallada de todos los componentes acústicos y electrónicos, la ejecución de pruebas de funcionamiento para verificar respuesta en frecuencia y ausencia de distorsiones, así como la calibración necesaria para asegurar una correcta proyección y uniformidad sonora. Cuando se identifiquen fallas, deterioros o anomalías, el contratista realizará el reemplazo de partes estrictamente en los casos que aplique, asegurando el uso de repuestos compatibles y de calidad. Adicionalmente, deberá llevar a cabo la verificación eléctrica individual por equipo, comprobando continuidad, aislamiento, estado	Unidad	1	155.000	155.000

	de conectores y condiciones de entrada de alimentación, de manera que pueda operar de forma segura, estable y dentro de los parámetros técnicos recomendados por el fabricante.				
11	El contratista deberá realizar el mantenimiento correctivo de cabina activa YAMAKI Line Array de 8" modelo AL-1028, enfocándose específicamente en la reparación del módulo amplificador. Para ello deberá efectuar un diagnóstico técnico completo que incluya la verificación del estado del amplificador interno, la revisión de la fuente de poder, el análisis de los componentes electrónicos asociados y la identificación de fallas o puntos de deterioro. Según los resultados del diagnóstico, deberá reemplazar o reparar las partes defectuosas utilizando repuestos compatibles y de calidad. Adicionalmente, deberá realizar limpieza técnica, pruebas funcionales, calibración de la respuesta del sistema y verificación eléctrica individual del equipo, comprobando continuidad, aislamiento, conectores, consumo y estabilidad operacional. La cabina deberá quedar plenamente operativa, segura y dentro de los parámetros de funcionamiento establecidos por el fabricante.	Unidad	1	920.000	920.000
12	El contratista deberá realizar el mantenimiento correctivo de cabina activa YAMAKI Line Array de 8" modelo AL-1028, enfocado especificamente en la intervención y reemplazo del driver de alta frecuencia. Para ello deberá efectuar un diagnóstico técnico completo que permita identificar la causa de la falla, evaluar el estado del transductor, revisar conexiones internas, terminales y la integridad del circuito asociado. Cuando el diagnóstico confirme el daño o deterioro del driver, el contratista deberá proceder con su reemplazo utilizando un repuesto nuevo, compatible y de caracteristicas equivalentes o superiores a las especificadas por el fabricante. Posteriormente, deberá realizar la limpieza técnica interna, la verificación del correcto montaje y polaridad del nuevo componente, pruebas funcionales de respuesta en frecuencia, calibración de niveles y verificación eléctrica del equipo para asegurar un funcionamiento óptimo y seguro. La cabina deberá entregarse plenamente operativa y dentro de los parámetros acústicos y técnicos establecidos para este modelo.	Unidad	1	285.000	285.000
13	El contratista deberá realizar el mantenimiento correctivo de subwoofer activo YAMAKI de 18" modelo AL-1618SB, efectuando un diagnóstico técnico para identificar fallas. Cuando el diagnóstico determine daños o deterioro, el contratista deberá proceder con la reparación o reemplazo de los componentes afectados utilizando repuestos nuevos, compatibles y de	Unidad	1	150.000	150.000

	especificaciones iguales o superiores a las del fabricante. Posteriormente se realizará limpieza técnica interna, pruebas sincronizadas de carga y respuesta en bajas frecuencias, calibración de niveles, verificación de impedancia y comprobación de estabilidad térmica y eléctrica, asegurando que ambos subwoofers operen de manera segura, estable y dentro de los parámetros nominales recomendados.				
14	El contratista deberá realizar el mantenimiento correctivo de subwoofer activos YAMAKI de 18" modelo AL-1618SB, orientado específicamente al reemplazo del módulo amplificador. Para ello deberá efectuar un diagnóstico técnico que confirme la falla en el módulo existente, seguido del retiro seguro de la unidad defectuosa y la instalación de un módulo nuevo, compatible y de especificaciones iguales o superiores a las del fabricante. Asimismo, deberá revisar el estado de la fuente de poder, conectores de entrada y salida, terminales internas, protección térmica y sistema de ventilación del equipo. Una vez instalado el nuevo módulo, el contratista realizará limpieza técnica, pruebas de funcionamiento bajo carga, verificación de impedancia del transductor, calibración de niveles y comprobación de estabilidad eléctrica y térmica, garantizando que ambos subwoofers operen de manera segura, confiable y dentro de los parámetros nominales establecidos por el fabricante.	Unidad	1	920.000	920.000
15	El contratista deberá realizar el mantenimiento preventivo de cabina activa ElectroVoice ZLX-15P-G2-US, efectuando una limpieza técnica interna y externa, la revisión del módulo amplificador clase D y de la fuente de poder conmutada (SMPS), así como la inspección y ajuste de los conectores de entrada y salida (XLR/TRS). Deberá verificar el estado y funcionamiento del transductor de 15 pulgadas y del driver de alta frecuencia, comprobando impedancia, sensibilidad y ausencia de distorsiones. También deberá realizar pruebas generales de rendimiento, revisar el sistema de ventilación y los disipadores térmicos, validar el funcionamiento del procesador DSP integrado y realizar la calibración necesaria para asegurar una reproducción sonora estable, uniforme y dentro de los parámetros recomendados por el fabricante. Cada cabina deberá quedar completamente operativa y certificada mediante informe técnico detallado.	Unidad	1	155.000	155.000
16	El contratista deberá realizar el mantenimiento correctivo de cabina activa ElectroVoice ZLX-15P-G2-US, interviniendo especificamente el sistema de amplificación. Para ello deberá efectuar la sustitución de pastas térmicas del módulo amplificador, garantizando una adecuada disipación de calor y corrigiendo fallas asociadas	Unidad	1	3450000	3450000

	al sobrecalentamiento. Así mismo, deberá realizar el cambio completo del amplificador por un repuesto nuevo y compatible, verificando conexiones, polaridad, puntos de soldadura y fijaciones internas. Posteriormente, deberá realizar limpieza técnica interna, inspección del sistema de ventilación y disipadores, pruebas funcionales del transductor LF y del driver HF, validación del DSP integrado y calibración general de niveles, asegurando la operación estable del equipo dentro de los parámetros nominales establecidos por el fabricante. La cabina deberá entregarse totalmente operativa, sin ruidos, distorsiones ni fallas térmicas, acompañada del respectivo informe técnico de intervención.				
17	El contratista deberá realizar el mantenimiento preventivo de monitor de piso activo Beta Three OE1520MA de 15", efectuando una limpieza técnica interna y externa, la revisión del estado general del parlante de 15 pulgadas y del sistema de dos vías del equipo, incluyendo la comprobación del crossover electrónico y del amplificador. Asimismo, deberá verificar la integridad y funcionamiento de los conectores de entrada y salida (línea, línea/mic y salida tipo Speakon), evaluar impedancia, sensibilidad y nivel de presión sonora, y revisar el sistema de ventilación y disipación térmica para garantizar un rendimiento estable y libre de sobrecalentamiento y comprobar que no existan ruidos, distorsiones o cortes de señal, deberá entregar informe técnico documentado con diagnóstico, actividades realizadas y recomendaciones preventivas.	Unidad	1	155.000	155.000
18	El contratista deberá realizar el mantenimiento correctivo de monitor de piso activo Beta Three OE1520MA de 15", interviniendo específicamente el módulo amplificador. Para ello deberá ejecutar un diagnóstico técnico completo que confirme la falla en el módulo original, incluyendo la revisión del sistema de amplificación clase D, el crossover electrónico de dos vías y las conexiones internas del equipo. Asimismo, deberá verificar la integridad y funcionamiento de los conectores de entrada y salida (línea, línea/mic y salida tipo Speakon), evaluar impedancia, sensibilidad y nivel de presión sonora, y revisar el sistema de ventilación y disipación térmica para garantizar un rendimiento estable y libre de sobrecalentamiento y comprobar que no existan ruidos, distorsiones o cortes de señal, deberá entregar informe técnico documentado con diagnóstico, actividades realizadas y recomendaciones preventivas.	Unidad	1	1480000	1480000

19	El contratista deberá realizar el mantenimiento preventivo de la consola Mackie [illegible] efectuando una limpieza técnica interna y externa, la revisión completa de todos los canales de entrada, faders, potenciómetros, ecualizadores, envíos auxiliares, buses, sección de efectos digitales y salidas principales. Deberá verificar el estado y funcionamiento del preamplificador de cada canal, asegurar la correcta operación del módulo de efectos y del procesador integrado, revisar la integridad de conectores TRS y XLR, así como identificar y corregir posibles falsos contactos o puntos de soldadura fatigados. Adicionalmente, deberá validar la estabilidad de la fuente de alimentación, realizar pruebas de audio para comprobar continuidad, ganancia, ausencia de ruido, distorsión y correcta respuesta por cada canal. La consola deberá entregarse plenamente funcional, calibrada y un informe técnico detallado de la intervención.	Unidad	1	320000	320000
20	El contratista deberá realizar el mantenimiento preventivo de la consola digital Behringer X32, efectuando una limpieza técnica interna y externa, la revisión del estado y funcionamiento de todos los canales de entrada y salida, preamplificadores, faders motorizados, potenciómetros y botones de control. Deberá verificar el correcto desempeño del módulo DSP interno, el ruteo de señales, los efectos digitales y las configuraciones de mezcla. Asimismo, deberá revisar y limpiar los puertos XLR, TRS, AES50, USB y cualquier interfaz digital o análoga disponible, corrigiendo falsos contactos y puntos de soldadura deteriorados. Deberá validar la operación de la fuente de alimentación, comprobar estabilidad térmica y eléctrica del equipo, ejecutar pruebas completas de audio que permitan verificar continuidad, ganancia, ausencia de ruido, distorsión o pérdidas de señal, y garantizar la correcta comunicación con dispositivos externos. Al finalizar, la consola deberá quedar totalmente operativa y calibrada, entregándose con un informe técnico detallado de la intervención.	Unidad	1	420.000	420.000
21	El contratista deberá realizar el mantenimiento correctivo de cable XLR, llevando a cabo el reemplazo de conectores defectuosos en los extremos macho y/o hembra según corresponda, utilizando repuestos nuevos y de calidad compatible con los estándares profesionales de audio. Asimismo, deberá efectuar mantenimiento preventivo a cada cable, que incluya la verificación de continuidad y polaridad, revisión del estado del blindaje, corrección de falsos contactos, inspección del aislamiento, limpieza de terminales y pruebas de señal para garantizar la transmisión estable y libre de ruido. Al finalizar	Unidad	1	52.000	52.000

	la intervención, todos los cables deberán entregarse debidamente [illegible] en óptimas condiciones de funcionamiento, adjuntar informe técnico correspondiente.				
22	El contratista deberá realizar el mantenimiento preventivo de cable PowerCON con clavija, efectuando la limpieza técnica de conectores, la verificación del estado físico de cada cable, inspección del aislamiento, detección de posibles deformaciones, cortes o puntos de fatiga, y revisión del ajuste mecánico de las clavijas para asegurar un acople firme y seguro. Deberá comprobar la continuidad eléctrica, el nivel de aislamiento y la correcta polaridad en cada línea, corrigiendo cualquier indicio de falsos contactos o desgaste prematuro. Al finalizar, cada cable deberá ser probado bajo carga, rotulado y entregado en óptimas condiciones de funcionamiento, adjuntando el informe técnico.	Unidad	1	5.000	5.000
23	El contratista deberá realizar el mantenimiento preventivo de cable puente PowerCOM, efectuando la inspección técnica completa del aislamiento, revisión del estado físico del cableado, verificación del ajuste y firmeza de los conectores, así como la detección de posibles puntos de fatiga, deformación, tensiones o desgaste en las terminales. Deberá realizar pruebas de continuidad, polaridad e integridad eléctrica para garantizar un suministro estable y seguro de energía, corrigiendo cualquier indicio de falsos contactos o deterioro incipiente. Finalmente, cada cable deberá ser sometido a prueba bajo carga, limpiado, etiquetado y entregado en óptimas condiciones de operación, adjuntando el informe técnico.	Unidad	1	5.000	5.000
24	Mantenimiento correctivo equipo de cómputo, en cuanto al hardware que afecte el normal funcionamiento del equipo de referencias DELL-OPTIPLEX 740, HP-ELITEONE 705 G2, LENOVO-THINKCENTRE M920Z, OPTIPLEX ALL-IN-ONE 740, incluyendo diagnóstico técnico, desmonte y reemplazo de componentes defectuosos, tales como disco duro, teclado y mouse, según la necesidad identificada. El alcance comprende la mano de obra especializada para la instalación, configuración y verificación de correcto funcionamiento de los componentes sustituidos, así como las pruebas técnicas posteriores que garanticen la operatividad del equipo intervenido, dejando el equipo en condiciones óptimas para su uso institucional.	Unidad	1	120.000	120.000
BOLSA DE REPUESTOS Y MATERIALES: Esta bolsa de repuestos estará disponible para realizar el suministro, de repuestos y/o consumibles requeridos en el mantenimiento correctivo, (y los cuales NO estén relacionados como mantenimiento correctivo) para asegurar la continuidad de la operación de los equipos de cómputo, periféricos y audiovisuales escuela de Policía Rafael Reyes. La bolsa de repuestos puede ser utilizada y consumida, en cualquier momento durante la vigencia del contrato.					

Los repuestos serán suministrados a medida que sean requeridos hasta completar el presupuesto disponible para esta actividad. No [illegible] autorización del supervisor del contrato.					
25	Cable ¼ a 3.5 balanceado adecuado para interconexión de equipos de audio y uso en escenarios institucionales.	Metro	1	66.250	66.250
26	Conector XLR tipo macho y hembra, destinados al mantenimiento y reparación de cables de audio balanceado.	Unidad	1	19.000	19.000
27	Cables HDMI certificación High Speed, aptos para video-proyección y transmisión estable de imagen, de alta velocidad, adecuados para distancias largas y corta.	Metro	1	210.000	210.000
28	Divisor (SPLITER) de señal HDMI 1×2.	Unidad	1	92.000	92.000
29	Divisor (SPLITER) de señal HDMI 2×4.	Unidad	1	185.000	185.000
30	Base (piaña) de micrófono profesional.	Unidad	1	220.000	220.000
31	Trípode para soporte de monitor o cabina activa.	Unidad	1	85.000	85.000
32	Multitoma con medidor de voltaje integrado para protección eléctrica de 10 entradas.	Unidad	1	520.000	520.000
33	Interruptor automático (breaker) trifásico de 40 amperios para distribución eléctrica segura, que soporte corriente a 220.	Unidad	1	185.000	185.000
34	Cable de corriente calibre 4×8 que soporte corriente a 110 y 220.	Metro	1	49.900	49.000
35	Conector Weipu macho y hembra para alimentación de equipos.	Unidad	1	445.000	445.000
36	Cable RCA 2 a 1 para conversión de señal.	Unidad	1	65.000	65.000
37	Cable balanceado de XLR.	Metro	1	4.900	4.900
38	Canaleta plástica cables de corriente y HDMI.	Metro	1	6.000	6.000
39	Teclado estándar compatible con equipos de referencia DELL-OPTIPLEX 740, HP-ELITEONE 705 G2, LENOVO-THINKCENTRE M920Z, OPTIPLEX ALL-IN-ONE 740.	Unidad	1	103.000	103.000
40	Mouse estándar compatible con equipos de referencia DELL-OPTIPLEX 740, HP-ELITEONE 705 G2, LENOVO-THINKCENTRE M920Z, OPTIPLEX ALL-IN-ONE 740.	Unidad	1	93.200	93.200
41	Disco de estado sólido (SSD) 256 GB de alta calidad y desempeño, compatible con equipos de referencia DELL-OPTIPLEX 740, HP-ELITEONE 705 G2, LENOVO-THINKCENTRE M920Z, OPTIPLEX ALL-IN-ONE 740.	Unidad	1	324.333	324.333

ITEM	42. GENERALIDADES	CUMPLE	NO CUMPLE
42.1	El contratista deberá garantizar la prestación de servicios de mantenimiento integral y a todo costo, incluyendo el suministro de repuestos nuevos y originales para los equipos que lo requieran, conforme a las necesidades y especificaciones que se deriven del presente requerimiento.	x	
42.2	El contratista deberá contar con un laboratorio de electrónica y de sistemas con sus herramientas de medición y calibración, para realizar los trabajos de mantenimiento preventivo y de reparación de los equipos contemplados en el presente proceso, el cual informará donde se encuentra	x	

	ubicada (ciudad y nomenclatura) previa coordinación con el supervisor del contrato (en los casos que aplique).		
42.3	El contratista deberá asumir los costos directos e indirectos, incluidos almacenamiento, embalaje, transporte y seguros entre otros, para la entrega oportuna del servicio.	x	
42.4	El contratista deberá suministrar todos los repuestos originales, nuevos y no remanufacturados, estrictamente necesarios para garantizar el correcto funcionamiento del equipo o periférico intervenido. La provisión y sustitución de dichos repuestos deberá coordinarse previamente con el Supervisor de la Aceptación de la Oferta, quien verificará la idoneidad, compatibilidad y calidad de cada componente antes de autorizar su instalación	x	
42.5	El contratista deberá contar con un stock de repuestos amplio y suficientes para cumplir con los tiempos de respuestas de reparaciones para el tipo y número de equipos objeto de este proceso, informar la ubicación de su laboratorio y las certificaciones de calibración con las que cuentan los equipos utilizados para realizar los mantenimientos correctivos para realizar las respectivas vigencias en periodos no superiores a seis (6) meses para la presente contratación. La Policía Nacional se reserva el derecho a verificar esta información.	x	
42.6	El contratista deberá poner a disposición de la Policía Nacional Escuela de Policía Rafael Reyes en modalidad 5x8 los siguientes medios: • Número telefónico fijo para reportar los casos y atender los requerimientos que se presenten con los equipos en el presente anexo técnico. • Correo electrónico y/o portal de soporte (mesa de servicio) para reportar o atender los requerimientos que se presenten con los equipos descritos en el presente anexo técnico.	x	
42.7	El contratista garantizará que todo el sistema de sonido quede en óptimas condiciones de funcionamiento, asegurando su operación continua, estable y sin fallas, a completa satisfacción del supervisor del contrato. Igualmente, el contratista deberá garantizar que el sistema de sonido de las diferentes áreas de intervención sea entregado en perfecto estado operativo, con todos sus componentes revisados, calibrados y funcionando conforme a los parámetros técnicos establecidos. Así mismo, el contratista será responsable de que todo el cableado asociado a estos sistemas sea nuevo, cumpla con los estándares técnicos de instalación y sea dispuesto de manera ordenada, segura y estética, sin afectar la presentación general de las áreas intervenidas ni comprometer la integridad de los equipos.	x	
42.8	La ejecución del proyecto debe regirse y cumplir por la normatividad eléctrica vigente como el código eléctrico nacional y RETIE.	x	
42.9	El contratista debe realizar todos los trabajos técnicos y de instalación necesaria en el área asignada para implementación del proyecto, garantizando la armonía con lo existente, se deberán dejar en iguales o mejores condiciones los lugares o puntos en los cuales sea necesario realizar intervenciones.	x	
42.12	El contratista será el responsable de los daños y/o fallas que se ocasionen a sistemas equipos, redes, obras civiles	x	

	internas o externas y espacio público y adecuaciones técnicas en las instalaciones que son propiedad de la Institución. En caso de que estas se presenten, se restablecerán al estado original y los costos involucrados a la misma, al igual que sanciones o multas serán responsabilidad del contratista.		
42.13	El contratista prestará el servicio en la Escuela de Policía Rafael Reyes Carrera 2 # 8 98, Santa Rosa de Viterbo, lugar donde se encuentran ubicados los equipos físicamente, salvo que por razones técnicas sea necesario el traslado únicamente a los laboratorios de la firma contratista, para reparación o diagnóstico especializados, previa autorización del supervisor de la aceptación de oferta.	x	
42.14	Todas las especificaciones técnicas, son las mínimas requeridas, por lo tanto, los oferentes podrán ofrecer o reemplazar por mejores características de las solicitadas y mantener dichos ofrecimientos durante la implementación del proyecto.	x	
42.15	El personal dispuesto para el cumplimiento del objeto del presente proceso será vinculado directamente por el contratista, sin que exista relación laboral con la Policía Nacional. La Escuela de Policía Rafael Reyes se reserva el derecho de solicitar el retiro o remplazo del personal que no considere competente.	x	
42.16	En el tiempo de ejecución del contrato y durante la garantía, el contratista deberá cumplir con el protocolo de seguridad de instalaciones y normas internas de seguridad física de la Escuela de Policía Rafael Reyes.	x	
42.17	Todos los gastos (administración, transporte, logística, materiales y demás) ocasionados por la ejecución contractual, serán asumidos por el contratista y no tendrán costo adicional al valor establecido en la propuesta y, por lo tanto, serán asumidos en su totalidad por el contratista.	x	
42.17	Los mantenimientos correctivos deben contar con personal idóneo y se realizarán en las instalaciones de la Escuela de Policía Rafael Reyes, con las herramientas adecuadas, no se destaparán los equipos, ni se realizarán cambios de repuestos sin el debido consentimiento y previa aceptación por parte de los responsables de los elementos y/o el funcionario de GUTIC encargado de acuerdo a la unidad para proceder con los cambios de repuestos.	x	
42.18	El contratista se comprometerá en virtud del contrato a entregar un informe final de las actividades realizadas conforme a lo establecido en la aceptación de oferta.	x	
42.19	Con el fin de garantizar la idoneidad del personal que se vincula al proceso, el oferente deberá prestar los servicios con personal calificado que cuente con la idoneidad, experiencia general y específica, que garantice la calidad de las actividades a desarrollar, con el respaldo y escalamiento necesario por el fabricante para la solución oportuna de cualquier inconveniente en la ejecución del objeto del presente contrato de acuerdo a los requerimientos técnicos especificados para el presente proceso, sin generar costo adicional para la Policía Nacional.	x	
42.20	Sí el supervisor de contrato suministra equipos que hacen parte de la Escuela de Policía Rafael Reyes, para efectos de cambio e instalación dentro de los lugares a intervenir, el	x	

	contratista hará este reemplazo con instalación sin ningún costo para la Policía Nacional.		
42.21	El contratista deberá garantizar que, durante la vigencia del contrato, el correcto funcionamiento de todos los equipos intervenidos. Durante este periodo, el contratista estará obligado a realizar dos (02) mantenimientos preventivos, sin costo adicional para la entidad. Cada mantenimiento preventivo deberá incluir las actividades técnicas necesarias para preservar la integridad, estabilidad y desempeño óptimo de los equipos, tales como limpieza, verificación eléctrica, revisión de conexiones, pruebas de funcionamiento, calibraciones y ajustes. El contratista deberá documentar cada intervención mediante informes técnicos detallados, los cuales deberán presentarse al supervisor del contrato, quien verificará la ejecución y calidad del servicio prestado.	x	
42.22	El contratista deberá realizar la transferencia de conocimiento técnico correspondiente a la operación, cuidado, mantenimiento básico y correcta manipulación de todos los equipos contemplados en la ficha técnica, incluyendo sistemas de sonido profesional (cabinas activas, line array, subwoofers, monitores de piso, consolas analógicas y digitales), cableado de audio y potencia, equipos audiovisuales como video beam, accesorios asociados y demás elementos intervenidos durante la ejecución del contrato. Esta transferencia de conocimiento deberá ser impartida al personal designado por el Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (GUTIC-ESREY), garantizando que los funcionarios reciban instrucciones claras sobre el uso adecuado de cada equipo, la identificación temprana de fallas, las rutinas de encendido y apagado, las prácticas de cuidado preventivo y las recomendaciones para asegurar una operación estable y prolongar la vida útil de los dispositivos.	x	
ITEM	**43. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
43.1	La ejecución de la futura aceptación de oferta, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares o iguales al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo tres (3) certificaciones de contratos (una certificación por contrato) con concepto favorable de la realización de los contratos. La experiencia de los socios, accionistas o constituyentes de una persona jurídica se podrá acumular a la de esta, cuando ella no cuente con más de tres (3) años de constituida. La acumulación se hará en proporción a la participación de los socios en el capital de la persona jurídica de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015. **Las certificaciones contendrán como mínimo la siguiente información:** **1.** Nombre del contratista	x	

	2. Nombre del contratante **3.** Objeto del contrato **4.** Valor del contrato **5.** Fecha de suscripción del contrato **6.** Fecha de terminación del contrato **7.** Concepto de la recepción del contrato **8.** Personal contacto para verificar información **9.** Manifestación clara que el contratista cumplió con el objeto contractual **10.** La certificación deberá estar suscrita por el representante legal de la entidad contratante o quien haga de sus veces, indicando dirección, Nit y teléfono. **NOTA:** Las certificaciones serán objeto de verificación; no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual, ni aquellas en las que se establezca un concepto desfavorable.		
ITEM	**44. NIVEL DE EDUCACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
44.1	**Ingeniero Coordinador** El oferente dentro de su propuesta deberá presentar un (1) ingeniero con título otorgado por entidad educativa superior debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, en sistemas, informática, electrónica, telecomunicaciones y/o carreras afines, con experiencia profesional de tres (3) años a partir de la expedición de la tarjeta profesional como coordinador del con afines al objeto del presente contrato, para lo cual deberá anexar fotocopia de diploma y tarjeta profesional, experiencia laboral mínima de tres (3) años, lo anterior se acreditará con la presentación de tres (3) certificaciones expedidas por entidades públicas y/o privadas, en las cuales se acredite su participación.	x	
44.2	**Técnico de Mantenimiento** El oferente dentro de su propuesta deberá presentar un tecnólogo y/o técnico en sonido y/o carreras afines, con título otorgado por entidad educativa debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, para la ejecución de los mantenimientos correctivos el cual debe anexar fotocopia del diploma, y contar con experiencia técnica de tres (3) años contados a partir de la expedición del diploma para realizar los mantenimientos a que haya lugar. Lo anterior se tendrá en cuenta, presentando una (1) certificación laboral expedida por entidad pública y/o privada donde se demuestre la participación de la persona. El oferente deberá presentar **certificación curso nivel avanzado en alturas** vigente del Técnico de Mantenimiento (en caso de necesitarlo).	x	
ITEM	**45. PRECIOS**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
45.1	El oferente ***deberá certificar por escrito*** que mantendrá fijos los precios durante la vigencia de la aceptación de oferta, por lo tanto, los precios pactados en la aceptación de oferta no estarán sujetos a reajuste alguno durante la ejecución del mismo, en tal sentido el proponente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de la oferta	x	

	los posibles incrementos, costos, impuestos y demás erogaciones que se puedan presentar en la contratación.		
ITEM	**46. CAPACIDAD OPERATIVA**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
46.1	El ***oferente deberá certificar por escrito*** que cuenta con los medios y personal para entregar los servicios que se refiere el objeto del proyecto dentro de las instalaciones de la Escuela de Policía Rafael Reyes, con el cuidado y medidas de seguridad.	x	
ITEM	**47. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
47.1	Confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la Entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar.	x	
47.2	En virtud de la presente aceptación de oferta, el oferente seleccionado se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución de la futura de la aceptación de oferta; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo. El oferente deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información.	x	
47.3	En virtud de la presente aceptación de oferta, el CONTRATISTA se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución de la aceptación de oferta, y que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio o bien a adquirir y sea revelada información marcada como confidencial. El futuro contratista deberá diligenciar el ***Formulario*** ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD, ***el cual debe venir firmado por el representante legal.***	x	
ITEM	**48. SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
48.1	El futuro contratista deberá diligenciar el ***Formulario*** SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, ***el cual debe venir firmado por el representante legal.***	x	
48.2	El futuro contratista deberá tener en cuenta la Resolución No. 00090 del 15-01-2018 **"POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZA, MODIFICA, Y COMPLEMENTA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL, ADOPTADO MEDIANTE RESOLUCIÓN 03049 DE 2014".** El oferente se comprometerá a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, además sus servicios deberán cumplir los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental.	x	

	Así mismo se solicita el compromiso de cumplir y respetar los programas ambientales establecidos por la ***Escuela de Policía Rafael Reyes"*** en cuanto al proceso de reciclaje, uso y ahorro del agua y energía, educación, y el desarrollar mecanismos de protección de los recursos naturales renovables conforme a la Legislación Ambiental en Colombia, cumpliendo con los principios del Sistema de Gestión Ambiental, en aplicación a la Constitución Política, Ley 23 de 1973, Ley 99 de 1993, Ley 139 de 1994, Ley 299 de 1995, Ley 373 de 1997, Ley 697 de 2001, Ley 1333 de 2009, Decreto 2811 de 1974, Decreto 948 de 1995 , Resolución No. 00090 de 2018 Policía Nacional "Criterios para compras públicas sostenibles", Documento CONPES 2834 de 1996 y demás norma aplicables en materia ambiental en el país. Cualquier infracción de carácter ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar la entrega de bienes, servicios u obras, será asumida la responsabilidad por el oferente. El oferente que tenga personal bajo su responsabilidad, deberá contemplar capacitaciones en temas ambientales como: protección del ambiente, prevención de la contaminación, impactos ambientales, manejo de residuos sólidos y líquidos, entre otros. El oferente certificará que no presenta infracciones o sanciones vigentes en el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA), actualizado por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), **(ANEXAR EL PANTALLAZO DE LA CONSULTA).**		
48.3	El contratista deberá aplicar los Sistema de Gestión ambiental (ISO 14001).	x	
48.4	El oferente deberá realizar el manejo adecuado y la disposición final de todos los repuestos y o los elementos que ya cumplan su vida útil, anexando la certificación ambiental.	x	
48.5	Con el objeto de evitar escapes de sustancias nocivas que contaminan las personas y sus bienes, deterioren los suelos y el medio ambiente en general, el contratista deberá recepcionar, almacenar y efectuar la disposición final de destrucción de acuerdo a la normatividad ambiental vigente de los elementos eléctricos y electrónicos y sus accesorios que, con ocasión a los mantenimientos correctivos, hayan sido retirados y/o reemplazados después de cumplir su ciclo de vida útil. Por lo anterior el contratista deberá hacer entrega a la Policía Nacional de la certificación acompañada del acopio documental soporte, que evidencie la destrucción de estos elementos, actividad que deberá ser realizada por una empresa certificada por la autoridad ambiental competente.	x	

Cr 5 #3-50 – Duitama – Boyacá
Cel: 3213503438
e-mail: diunkan1208@hotmail.com
Gerson Enrique Amézquita Manosalva

48.6	El contratista deberá tomar las medidas y acciones dirigidas a preservar, mejorar y recuperar la salud de las personas en su vida de trabajo, individual y colectivamente de sus empleados que realicen las visitas técnicas a instalaciones policiales, dando cumplimiento a las normas técnicas de seguridad industrial y salud ocupacional.	x	
48.7	El oferente deberá tener en cuenta el decreto único reglamentario del sector ambiente y desarrollo sostenible 1076 del 2015, especialmente el capítulo 6.	x	

Agradecemos la oportunidad de presentarle esta cotización y la confianza depositada en nosotros. Estamos convencidos de que nuestra propuesta cumple con los estándares de calidad, tiempos y resultados que usted requiere.

Quedamos atentos a su confirmación para proceder con los siguientes pasos y dar inicio al proyecto en la fecha acordada. Si tiene alguna consulta o requiere algún ajuste, será un gusto apoyarle.

Esperamos poder trabajar juntos y construir una relación comercial sólida y duradera.

CORDIALMENTE

GERSON AMEZQUITA MANOSALVA
NIT :74381224-6
CEL :3213503438

Audio sonido profesional
NIT. 74.371.976-3

DUITAMA, 13 DE FEBRERO DEL 2026

Cotización

SEÑORES
POLICIA NACIONAL
ESCUELA DE POLICIA RAFAEL REYES
SANTA ROSA DE VITERBO

Por medio de la presente, **FM Electrotécnica** pone a su consideración nuestra cotización de servicios especializados en **mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de audio para auditorios y eventos masivos**.

Contamos con **más de 10 años de experiencia** en el sector, brindando soluciones técnicas integrales que garantizan la óptima operatividad, seguridad y calidad sonora de los sistemas de audio profesional. Nuestra trayectoria nos ha permitido trabajar con equipos de distintas marcas y configuraciones, asegurando siempre altos estándares de rendimiento y confiabilidad.

En **FM Electrotécnica** entendemos que la continuidad y calidad del sonido son fundamentales para el éxito de cualquier evento o instalación fija. Por ello, ofrecemos:

- Diagnóstico técnico especializado.
- Mantenimiento preventivo programado para prolongar la vida útil de los equipos.
- Mantenimiento correctivo con atención oportuna y soluciones eficientes.
- Optimización y calibración de sistemas de audio.
- Asesoría técnica personalizada.

Nuestro equipo está conformado por personal capacitado y comprometido con la excelencia, utilizando herramientas y procedimientos adecuados para garantizar resultados profesionales.

4-38 – Duitama – Boyacá
311 453 89 42
rotecnica77@hotmail.com

Audio sonido profesional
NIT. 74.371.976-3

FORMATO PARA SOLICITUD DE COTIZACIONES	
ADVERTENCIA	La cotización que el proveedor suministre servirá como propuesta para el estudio de mercado para su previa contratación, esta no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.
OBJETO	**"MANTENIMIENTO INTEGRAL DE EQUIPOS DE COMPUTO, PERIFÉRICOS Y AUDIOVISUALES PARA LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES"**
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	En la cotización suministrada, el proveedor debe especificar el tiempo mínimo de 90 días, los cuales serán tomados para el estudio de mercado durante la vigencia 2026, es de aclarar que al ofrecer los precios el cotizante deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurre por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, constitución garantía única, transporte, etc.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del futuro contrato será 8 meses calendario, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato, y para su ejecución se requerirá de la constitución de la garantía por parte del proveedor y la aprobación de la misma por parte del respectivo delegatario de contratación.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

"MANTENIMIENTO INTEGRAL DE EQUIPOS DE COMPUTO, PERIFÉRICOS Y AUDIOVISUALES ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES."					
ITEM	DESCRIPCION.	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	Valor unitario con IVA	Valor total con IVA
1	El contratista deberá realizar mantenimiento preventivo de **monitores o parlantes B3 n10a**, ubicados en la sede milticampus ESREY, se deberá realizar limpieza, revisión, pruebas, calibración, reemplazo de partes (en los casos que aplique) y verificación eléctrica por equipo.	Unidad	1	120.000	120.000
2	**CONSOLA BEHRINGER USB 16 CANALES** El contratista deberá realizar mantenimiento preventivo limpieza interna (destapado, limpiada de polvo interno) externa (aseo a perillas, cambio de cuchillas, si es necesario), pruebas, calibración, reemplazo de partes (en los casos que aplique) y verificación eléctrica.	Unidad	1	250.000	250.000

08/2023

4-38 – Duitama – Boyacá
311 453 89 42
rotecnica77@hotmail.com

3	**MICRÓFONO INALAMBRICO** El contratista deberá realizar mantenimiento preventivo a micrófonos de mano, que incluya la verificación y diagnóstico de sus componentes internos (cápsula, preamplificador, cableado interno y conector), mantenimiento del receptor inalámbrico mediante limpieza técnica, revisión de puertos y corrección de falsos contactos.	Unidad	1	50.000	50.000
4	El contratista deberá realizar una redistribución técnica de los monitores y parlantes instalados, con el fin de optimizar la cobertura sonora en el espacio, garantizando que el audio se perciba de manera uniforme, clara y equilibrada en todos los puntos del área. Esta redistribución busca corregir zonas con baja inteligibilidad, mejorar la proyección del sonido y asegurar una experiencia auditiva adecuada para usuarios y asistentes.	Unidad	1	140.000	140.000
5	El contratista deberá realizar mantenimiento preventivo del cableado del sonido que actualmente está instalado en la sede multicampus ESREY, incluyendo cables de audio (XLR, TRS, RCA, SpeakON/PowerCON), cables de energía asociados y conexiones hacia parlantes o monitores, consola del sistema de sonido. Las actividades mínimas deberán contemplar: • Verificación de continuidad, aislamiento y polaridad en todas las líneas. • Identificación y corrección de falsos contactos, empalmes deteriorados o puntos de falla. • Reemplazo de conectores defectuosos y reparación de tramos dañados. • Organización, canalización y aseguramiento del cableado para evitar riesgos y pérdidas de señal. • Limpieza, fijación y etiquetado técnico de cada línea intervenida. • Pruebas finales de funcionamiento, integridad de señal y ausencia de ruido. El contratista deberá entregar informe técnico detallado, evidencias fotográficas del antes y después y recomendaciones para garantizar la continuidad operativa del sistema de audio.	Unidad	1	750.000	750.000

6	**VIDEO BEAM EPSON H903A:** El contratista deberá realizar mantenimiento preventivo al Video Beam EPSON modelo H903A, que comprenda la limpieza técnica del sistema óptico y del bloque LCD, inspección y diagnóstico del balasto electrónico, revisión del módulo de lámpara UHE y corrección de fallas asociadas a su encendido, mantenimiento del sistema de ventilación y sensores térmicos, verificación operativa de las tarjetas internas y conectores de entrada; así como la reparación (en el caso que aplique) y configuración de cableado VGA, USB, RJ45 y HDMI.	Unidad	1	450.000	450.000

7	El contratista deberá realizar mantenimiento preventivo a faceplates HDMI, USB, RJ45 y VGA de todos los medios audiovisuales, que incluya verificación de continuidad en los puertos, corrección de falsos contactos, ajuste y limpieza técnica de terminales, revisión del cableado asociado y pruebas de transmisión de datos y video. Asimismo, se contempla el cambio, reemplazo o instalación de nuevos faceplates cuando los existentes presenten deterioro, fallas operativas (En el caso que aplique).	Unidad	1	300.000	300.000
8	**MEDUSA DE 16 CANALES PROEL EBN 1604:** Se requiere realizar mantenimiento preventivo a la medusa de 16 canales PROEL EBN 1604, incluyendo la verificación de continuidad y aislamiento en cada una de las líneas del multipar, revisión y limpieza de conectores XLR hembra en la caja de escenario y XLR macho en el extremo del cable, corrección de soldaduras frías, terminales fatigadas o falsos contactos, inspección del cable multipar para detectar cortes internos, pérdidas de señal, deformaciones o daños en el blindaje, pruebas de integridad del apantallamiento para reducir interferencias y ruido, así como el ajuste general y refuerzo de puntos de tensión para garantizar una transmisión de audio estable, segura y dentro de los parámetros técnicos requeridos.	Unidad	1	120.000	120.000
9	El contratista deberá realizar mantenimiento preventivo de todas las conexiones del componente de audiovisuales ubicadas en la sede multicampus ESREY, realizando la inspección visual y funcional de los cables de audio, video y datos; verificación del estado físico de conectores; limpieza de terminales; aseguramiento de puntos de conexión; comprobación de la continuidad y calidad de la señal; corrección de fallas identificadas y sustitución de elementos deteriorados, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento del sistema audiovisual.	Unidad	1	300.000	300.000

10	El contratista deberá realizar el mantenimiento preventivo de cabina activa YAMAKI Line Array de 8" modelo AL-1028, efectuando una limpieza técnica integral, la revisión detallada de todos los componentes acústicos y electrónicos, la ejecución de pruebas de funcionamiento para verificar respuesta en frecuencia y ausencia de distorsiones, así como la calibración necesaria para asegurar una correcta proyección y uniformidad sonora. Cuando se identifiquen fallas, deterioros o anomalías, el contratista realizará el reemplazo de partes estrictamente en los casos que aplique, asegurando el uso de repuestos compatibles y de calidad. Adicionalmente, deberá llevar a cabo la verificación eléctrica individual por equipo, comprobando continuidad, aislamiento, estado	Unidad	1	120.000	120.000

	de conectores y condiciones del sistema de alimentación, de manera que cada cabina opere de forma segura, estable y dentro de los parámetros técnicos recomendados por el fabricante.				
11	El contratista deberá realizar el mantenimiento correctivo de cabina activa YAMAKI Line Array de 8" modelo AL-1028, enfocándose específicamente en la reparación del módulo amplificador. Para ello deberá efectuar un diagnóstico técnico completo que incluya la verificación del estado del amplificador interno, la revisión de la fuente de poder, el análisis de los componentes electrónicos asociados y la identificación de fallas o puntos de deterioro. Según los resultados del diagnóstico, deberá reemplazar o reparar las partes defectuosas utilizando repuestos compatibles y de calidad. Adicionalmente, deberá realizar limpieza técnica, pruebas funcionales, calibración de la respuesta del sistema y verificación eléctrica individual del equipo, comprobando continuidad, aislamiento, conectores, consumo y estabilidad operacional. La cabina deberá quedar plenamente operativa, segura y dentro de los parámetros de funcionamiento establecidos por el fabricante.	Unidad	1	870.000	870.000
12	El contratista deberá realizar el mantenimiento correctivo de cabina activa YAMAKI Line Array de 8" modelo AL-1028, enfocado específicamente en la intervención y reemplazo del driver de alta frecuencia. Para ello deberá efectuar un diagnóstico técnico completo que permita identificar la causa de la falla, evaluar el estado del transductor, revisar conexiones internas, terminales y la integridad del circuito asociado. Cuando el diagnóstico confirme el daño o deterioro del driver, el contratista deberá proceder con su reemplazo utilizando un repuesto nuevo, compatible y de características equivalentes o superiores a las especificadas por el fabricante. Posteriormente, deberá realizar la limpieza técnica interna, la verificación del correcto montaje y polaridad del nuevo componente, pruebas funcionales de respuesta en frecuencia, calibración de niveles y verificación eléctrica del equipo para asegurar un funcionamiento óptimo y seguro. La cabina deberá entregarse plenamente operativa y dentro de los parámetros acústicos y técnicos establecidos para este modelo.	Unidad	1	230.000	230.000

13	El contratista deberá realizar el mantenimiento correctivo de subwoofer activo YAMAKI de 18" modelo AL-1618SB, efectuando un diagnóstico técnico para identificar fallas. Cuando el diagnóstico determine daños o deterioro, el contratista deberá proceder con la reparación o reemplazo de los componentes afectados utilizando repuestos nuevos, compatibles y de	Unidad	1	120.000	120.000

	especificaciones iguales o superiores a las del fabricante. Posteriormente, se deberá realizar limpieza técnica interna, pruebas funcionales de carga y respuesta en bajas frecuencias, calibración de niveles, verificación de impedancia y comprobación de estabilidad térmica y eléctrica, asegurando que ambos subwoofers operen de manera segura, estable y dentro de los parámetros nominales recomendados.				
14	El contratista deberá realizar el mantenimiento correctivo de subwoofer activos YAMAKI de 18" modelo AL-1618SB, orientado específicamente al reemplazo del módulo amplificador. Para ello deberá efectuar un diagnóstico técnico que confirme la falla en el módulo existente, seguido del retiro seguro de la unidad defectuosa y la instalación de un módulo nuevo, compatible y de especificaciones iguales o superiores a las del fabricante. Asimismo, deberá revisar el estado de la fuente de poder, conectores de entrada y salida, terminales internas, protección térmica y sistema de ventilación del equipo. Una vez instalado el nuevo módulo, el contratista realizará limpieza técnica, pruebas de funcionamiento bajo carga, verificación de impedancia del transductor, calibración de niveles y comprobación de estabilidad eléctrica y térmica, garantizando que ambos subwoofers operen de manera segura, confiable y dentro de los parámetros nominales establecidos por el fabricante.	Unidad	1	870.000	870.000

15	El contratista deberá realizar el mantenimiento preventivo de cabina activa ElectroVoice ZLX-15P-G2-US, efectuando una limpieza técnica interna y externa, la revisión del módulo amplificador clase D y de la fuente de poder conmutada (SMPS), así como la inspección y ajuste de los conectores de entrada y salida (XLR/TRS). Deberá verificar el estado y funcionamiento del transductor de 15 pulgadas y del driver de alta frecuencia, comprobando impedancia, sensibilidad y ausencia de distorsiones. También deberá realizar pruebas generales de rendimiento, revisar el sistema de ventilación y los disipadores térmicos, validar el funcionamiento del procesador DSP integrado y realizar la calibración necesaria para asegurar una reproducción sonora estable, uniforme y dentro de los parámetros recomendados por el fabricante. Cada cabina deberá quedar completamente operativa y certificada mediante informe técnico detallado.	Unidad	1	120.000	120.000
16	El contratista deberá realizar el mantenimiento correctivo de cabina activa ElectroVoice ZLX-15P-G2-US, interviniendo específicamente el sistema de amplificación. Para ello deberá efectuar la sustitución de pastas térmicas del módulo amplificador, garantizando una adecuada disipación de calor y corrigiendo fallas asociadas	Unidad	1	2.620.000	2.620.000

	al sobrecalentamiento. Así mismo, deberá realizar el cambio completo del amplificador por un repuesto nuevo y compatible, verificando conexiones, polaridad, puntos de soldadura y fijaciones internas. Posteriormente, deberá realizar limpieza técnica interna, inspección del sistema de ventilación y disipadores, pruebas funcionales del transductor LF y del driver HF, validación del DSP integrado y calibración general de niveles, asegurando la operación estable del equipo dentro de los parámetros nominales establecidos por el fabricante. La cabina deberá entregarse totalmente operativa, sin ruidos, distorsiones ni fallas térmicas, acompañada del respectivo informe técnico de intervención.				
17	El contratista deberá realizar el mantenimiento preventivo de monitor de piso activo Beta Three OE1520MA de 15", efectuando una limpieza técnica interna y externa, la revisión del estado general del parlante de 15 pulgadas y del sistema de dos vías del equipo, incluyendo la comprobación del crossover electrónico y del amplificador. Asimismo, deberá verificar la integridad y funcionamiento de los conectores de entrada y salida (línea, línea/mic y salida tipo Speakon), evaluar impedancia, sensibilidad y nivel de presión sonora, y revisar el sistema de ventilación y disipación térmica para garantizar un rendimiento estable y libre de sobrecalentamiento y comprobar que no existan ruidos, distorsiones o cortes de señal, deberá entregar informe técnico documentado con diagnóstico, actividades realizadas y recomendaciones preventivas.	Unidad	1	120.000	120.000

18	El contratista deberá realizar el mantenimiento correctivo de monitor de piso activo Beta Three OE1520MA de 15", interviniendo específicamente el módulo amplificador. Para ello deberá ejecutar un diagnóstico técnico completo que confirme la falla en el módulo original, incluyendo la revisión del sistema de amplificación clase D, el crossover electrónico de dos vías y las conexiones internas del equipo, Asimismo, deberá verificar la integridad y funcionamiento de los conectores de entrada y salida (línea, línea/mic y salida tipo Speakon), evaluar impedancia, sensibilidad y nivel de presión sonora, y revisar el sistema de ventilación y disipación térmica para garantizar un rendimiento estable y libre de sobrecalentamiento y comprobar que no existan ruidos, distorsiones o cortes de señal, deberá entregar informe técnico documentado con diagnóstico, actividades realizadas y recomendaciones preventivas.	Unidad	1	1.320.000	1.320.000

19	El contratista deberá realizar el mantenimiento preventivo de la consola Mackie Pro FX16 v3, efectuando una limpieza técnica interna y externa, la revisión completa de todos los canales de entrada, faders, potenciómetros, ecualizadores, envíos auxiliares, retornos, sección de efectos digitales y salidas principales. Deberá verificar el estado y funcionamiento del preamplificador de cada canal, asegurar la correcta operación del módulo de efectos y del procesador integrado, revisar la integridad de conectores TRS y XLR, así como identificar y corregir posibles falsos contactos o puntos de soldadura fatigados. Adicionalmente, deberá validar la estabilidad de la fuente de alimentación, realizar pruebas de audio para comprobar continuidad, ganancia, ausencia de ruido, distorsión y correcta respuesta por cada canal. La consola deberá entregarse plenamente funcional, calibrada y un informe técnico detallado de la intervención.	Unidad	1	250.000	250.000
20	El contratista deberá realizar el mantenimiento preventivo de la consola digital Behringer X32, efectuando una limpieza técnica interna y externa, la revisión del estado y funcionamiento de todos los canales de entrada y salida, preamplificadores, faders motorizados, potenciómetros y botones de control. Deberá verificar el correcto desempeño del módulo DSP interno, el ruteo de señales, los efectos digitales y las configuraciones de mezcla. Asimismo, deberá revisar y limpiar los puertos XLR, TRS, AES50, USB y cualquier interfaz digital o análoga disponible, corrigiendo falsos contactos y puntos de soldadura deteriorados. Deberá validar la operación de la fuente de alimentación, comprobar estabilidad térmica y eléctrica del equipo, ejecutar pruebas completas de audio que permitan verificar continuidad, ganancia, ausencia de ruido, distorsión o pérdidas de señal, y garantizar la correcta comunicación con dispositivos externos. Al finalizar, la consola deberá quedar totalmente operativa y calibrada, entregándose con un informe técnico detallado de la intervención.	Unidad	1	350.000	350.000

21	El contratista deberá realizar el mantenimiento correctivo de cable XLR, llevando a cabo el reemplazo de conectores defectuosos en los extremos macho y/o hembra según corresponda, utilizando repuestos nuevos y de calidad compatible con los estándares profesionales de audio. Asimismo, deberá efectuar mantenimiento preventivo a cada cable, que incluya la verificación de continuidad y polaridad, revisión del estado del blindaje, corrección de falsos contactos, inspección del aislamiento, limpieza de terminales y pruebas de señal para garantizar la transmisión estable y libre de ruido. Al finalizar	Unidad	1	45.000	45.000

	la intervención, todos los cables deberán entregarse debidamente rotulados, probados y en óptimas condiciones de funcionamiento, adjuntar informe técnico correspondiente.				
22	El contratista deberá realizar el mantenimiento preventivo de cable PowerCON con clavija, efectuando la limpieza técnica de conectores, la verificación del estado físico de cada cable, inspección del aislamiento, detección de posibles deformaciones, cortes o puntos de fatiga, y revisión del ajuste mecánico de las clavijas para asegurar un acople firme y seguro. Deberá comprobar la continuidad eléctrica, el nivel de aislamiento y la correcta polaridad en cada línea, corrigiendo cualquier indicio de falsos contactos o desgaste prematuro. Al finalizar, cada cable deberá ser probado bajo carga, rotulado y entregado en óptimas condiciones de funcionamiento, adjuntando el informe técnico.	Unidad	1	5.000	5.000
23	El contratista deberá realizar el mantenimiento preventivo de cable puente PowerCOM, efectuando la inspección técnica completa del aislamiento, revisión del estado físico del cableado, verificación del ajuste y firmeza de los conectores, así como la detección de posibles puntos de fatiga, deformación, tensiones o desgaste en las terminales. Deberá realizar pruebas de continuidad, polaridad e integridad eléctrica para garantizar un suministro estable y seguro de energía, corrigiendo cualquier indicio de falsos contactos o deterioro incipiente. Finalmente, cada cable deberá ser sometido a prueba bajo carga, limpiado, etiquetado y entregado en óptimas condiciones de operación, adjuntando el informe técnico.	Unidad	1	5.000	5.000

24	Mantenimiento correctivo equipo de cómputo, en cuanto al hardware que afecte el normal funcionamiento del equipo de referencias DELL-OPTIPLEX 740, HP-ELITEONE 705 G2, LENOVO-THINKCENTRE M920Z, OPTIPLEX ALL-IN-ONE 740, incluyendo diagnóstico técnico, desmonte y reemplazo de componentes defectuosos, tales como disco duro, teclado y mouse, según la necesidad identificada. El alcance comprende la mano de obra especializada para la instalación, configuración y verificación de correcto funcionamiento de los componentes sustituidos, así como las pruebas técnicas posteriores que garanticen la operatividad del equipo intervenido, dejando el equipo en condiciones óptimas para su uso institucional.	Unidad	1	80.000	80.000
BOLSA DE REPUESTOS Y MATERIALES: Esta bolsa de repuestos estará disponible para realizar el suministro, de repuestos y/o consumibles requeridos en el mantenimiento correctivo, (y los cuales NO estén relacionados como mantenimiento correctivo) para asegurar la continuidad de la operación de los equipos de cómputo, periféricos y audiovisuales escuela de Policía Rafael Reyes. La bolsa de repuestos puede ser utilizada y consumida, en cualquier momento durante la vigencia del contrato.					
Los repuestos serán suministrados a medida que sean requeridos hasta completar el presupuesto disponible para esta actividad. No obstante, previa autorización del supervisor del contrato.					
25	Cable ¼ a 3.5 balanceado, adecuado para interconexión de equipos de audio y uso en escenarios institucionales.	Metro	1	55.000	55.000
26	Conector XLR tipo macho y hembra, destinados al mantenimiento y reparación de cables de audio balanceado.	Unidad	1	17.000	17.000
27	Cables HDMI certificación High Speed, aptos para video-proyección y transmisión estable de imagen, de alta velocidad, adecuados para distancias largas y corta.	Metro	1	37.500	37.500
28	Divisor (SPLITER) de señal HDMI 1×2.	Unidad	1	82.500	82.500
29	Divisor (SPLITER) de señal HDMI 2×4.	Unidad	1	350.000	350.000
30	Base (piaña) de micrófono profesional.	Unidad	1	210.000	210.000
31	Trípode para soporte de monitor o cabina activa.	Unidad	1	80.000	80.000
32	Multitoma con medidor de voltaje integrado para protección eléctrica de 10 entradas.	Unidad	1	450.000	450.000
33	Interruptor automático (breaker) trifásico de 40 amperios para distribución eléctrica segura, que soporte corriente a 220.	Unidad	1	160.000	160.000
34	Cable de corriente calibre 4×8 que soporte corriente a 110 y 220.	Metro	1	45.000	45.000

35	Conector Weipu macho y hembra para alimentación de equipos.	Unidad	1	400.000	400.000
36	Cable RCA 2 a 1 para conversión de señal.	Unidad	1	40.000	40.000
37	Cable balanceado de XLR.	Metro	1	4.500	4.500
38	Canaleta plástica cables de corriente y HDMI.	Metro	1	15.000	15.000
39	Teclado estándar compatible con equipos de referencia DELL-OPTIPLEX 740, HP-ELITEONE 705 G2, LENOVO-THINKCENTRE M920Z, OPTIPLEX ALL-IN-ONE 740.	Unidad	1	80.000	80.000
40	Mouse estándar compatible con equipos de referencia DELL-OPTIPLEX 740, HP-ELITEONE 705 G2, LENOVO-THINKCENTRE M920Z, OPTIPLEX ALL-IN-ONE 740.	Unidad	1	70.000	70.000
41	Disco de estado sólido (SSD) 256 GB de alta calidad y desempeño, compatible con equipos de referencia DELL-OPTIPLEX 740, HP-ELITEONE 705 G2, LENOVO-THINKCENTRE M920Z, OPTIPLEX ALL-IN-ONE 740.	Unidad	1	280.000	280.000

ITEM	42. GENERALIDADES	CUMPLE	NO CUMPLE
42.1	El contratista deberá garantizar la prestación de servicios de mantenimiento integral y a todo costo, incluyendo el suministro de repuestos nuevos y originales para los equipos que lo requieran, conforme a las necesidades y especificaciones que se deriven del presente requerimiento.	x	
42.2	El contratista deberá contar con un laboratorio de electrónica y de sistemas con sus herramientas de medición y calibración, para realizar los trabajos de mantenimiento preventivo y de reparación de los equipos contemplados en el presente proceso, el cual informará donde se encuentra	x	

	ubicada (ciudad y nomenclatura), previa coordinación con el supervisor del contrato (en los casos que aplique).		
42.3	El contratista deberá asumir los costos directos e indirectos, incluidos almacenamiento, embalaje, transporte y seguros entre otros, para la entrega oportuna del servicio.	x	
42.4	El contratista deberá suministrar todos los repuestos originales, nuevos y no remanufacturados, estrictamente necesarios para garantizar el correcto funcionamiento del equipo o periférico intervenido. La provisión y sustitución de dichos repuestos deberá coordinarse previamente con el Supervisor de la Aceptación de la Oferta, quien verificará la idoneidad, compatibilidad y calidad de cada componente antes de autorizar su instalación	x	
42.5	El contratista deberá contar con un stock de repuestos amplio y suficientes para cumplir con los tiempos de respuestas de reparaciones para el tipo y número de equipos objeto de este proceso, informar la ubicación de su laboratorio y las certificaciones de calibración con las que cuentan los equipos utilizados para realizar los mantenimientos correctivos para realizar las respectivas vigencias en periodos no superiores a seis (6) meses para la presente contratación. La Policía Nacional se reserva el derecho a verificar esta información.	x	
42.6	El contratista deberá poner a disposición de la Policía Nacional Escuela de Policía Rafael Reyes en modalidad 5x8 los siguientes medios: • Número telefónico fijo para reportar los casos y atender los requerimientos que se presenten con los equipos en el presente anexo técnico. • Correo electrónico y/o portal de soporte (mesa de servicio) para reportar o atender los requerimientos que se presenten con los equipos descritos en el presente anexo técnico.	x	
42.7	El contratista garantizará que todo el sistema de sonido quede en óptimas condiciones de funcionamiento, asegurando su operación continua, estable y sin fallas, a completa satisfacción del supervisor del contrato. Igualmente, el contratista deberá garantizar que el sistema de sonido de las diferentes áreas de intervención sea entregado en perfecto estado operativo, con todos sus componentes revisados, calibrados y funcionando conforme a los parámetros técnicos establecidos. Así mismo, el contratista será responsable de que todo el cableado asociado a estos sistemas sea nuevo, cumpla con los estándares técnicos de instalación y sea dispuesto de manera ordenada, segura y estética, sin afectar la presentación general de las áreas intervenidas ni comprometer la integridad de los equipos.	x	

42.8	La ejecución del proyecto debe regirse y cumplir por la normatividad eléctrica vigente como el código eléctrico nacional y RETIE.	x	
42.9	El contratista debe realizar todos los trabajos técnicos y de instalación necesaria en el área asignada para implementación del proyecto, garantizando la armonía con lo existente, se deberán dejar en iguales o mejores condiciones los lugares o puntos en los cuales sea necesario realizar intervenciones.	x	
42.12	El contratista será el responsable de los daños y/o fallas que se ocasionen a sistemas equipos, redes, obras civiles	x	

	internas o externas y espacio público y adecuaciones técnicas en las instalaciones que son propiedad de la Institución. En caso de que estas se presenten, se restablecerán al estado original y los costos involucrados a la misma, al igual que sanciones o multas serán responsabilidad del contratista.		
42.13	El contratista prestará el servicio en la Escuela de Policía Rafael Reyes Carrera 2 # 8 98, Santa Rosa de Viterbo, lugar donde se encuentran ubicados los equipos físicamente, salvo que por razones técnicas sea necesario el traslado únicamente a los laboratorios de la firma contratista, para reparación o diagnóstico especializados, previa autorización del supervisor de la aceptación de oferta.	x	
42.14	Todas las especificaciones técnicas, son las mínimas requeridas, por lo tanto, los oferentes podrán ofrecer o reemplazar por mejores características de las solicitadas y mantener dichos ofrecimientos durante la implementación del proyecto.	x	
42.15	El personal dispuesto para el cumplimiento del objeto del presente proceso será vinculado directamente por el contratista, sin que exista relación laboral con la Policía Nacional. La Escuela de Policía Rafael Reyes se reserva el derecho de solicitar el retiro o remplazo del personal que no considere competente.	x	
42.16	En el tiempo de ejecución del contrato y durante la garantía, el contratista deberá cumplir con el protocolo de seguridad de instalaciones y normas internas de seguridad física de la Escuela de Policía Rafael Reyes.	x	
42.17	Todos los gastos (administración, transporte, logística, materiales y demás) ocasionados por la ejecución contractual, serán asumidos por el contratista y no tendrán costo adicional al valor establecido en la propuesta y, por lo tanto, serán asumidos en su totalidad por el contratista.	x	
42.17	Los mantenimientos correctivos deben contar con personal idóneo y se realizarán en las instalaciones de la Escuela de Policía Rafael Reyes, con las herramientas adecuadas, no se destaparán los equipos, ni se realizarán cambios de repuestos sin el debido consentimiento y previa aceptación por parte de los responsables de los elementos y/o el funcionario de GUTIC encargado de acuerdo a la unidad para proceder con los cambios de repuestos.	x	
42.18	El contratista se comprometerá en virtud del contrato a entregar un informe final de las actividades realizadas conforme a lo establecido en la aceptación de oferta.	x	

42.19	Con el fin de garantizar la idoneidad del personal que se vincula al proceso, el oferente deberá prestar los servicios con personal calificado que cuente con la idoneidad, experiencia general y específica, que garantice la calidad de las actividades a desarrollar, con el respaldo y escalamiento necesario por el fabricante para la solución oportuna de cualquier inconveniente en la ejecución del objeto del presente contrato de acuerdo a los requerimientos técnicos especificados para el presente proceso, sin generar costo adicional para la Policía Nacional.	X	
42.20	Sí el supervisor de contrato suministra equipos que hacen parte de la Escuela de Policía Rafael Reyes, para efectos de cambio e instalación dentro de los lugares a intervenir, el	X	

	contratista hará este reemplazo con instalación sin ningún costo para la Policía Nacional.		
42.21	El contratista deberá garantizar que, durante la vigencia del contrato, el correcto funcionamiento de todos los equipos intervenidos. Durante este periodo, el contratista estará obligado a realizar dos (02) mantenimientos preventivos, sin costo adicional para la entidad. Cada mantenimiento preventivo deberá incluir las actividades técnicas necesarias para preservar la integridad, estabilidad y desempeño óptimo de los equipos, tales como limpieza, verificación eléctrica, revisión de conexiones, pruebas de funcionamiento, calibraciones y ajustes. El contratista deberá documentar cada intervención mediante informes técnicos detallados, los cuales deberán presentarse al supervisor del contrato, quien verificará la ejecución y calidad del servicio prestado.	x	
42.22	El contratista deberá realizar la transferencia de conocimiento técnico correspondiente a la operación, cuidado, mantenimiento básico y correcta manipulación de todos los equipos contemplados en la ficha técnica, incluyendo sistemas de sonido profesional (cabinas activas, line array, subwoofers, monitores de piso, consolas analógicas y digitales), cableado de audio y potencia, equipos audiovisuales como video beam, accesorios asociados y demás elementos intervenidos durante la ejecución del contrato. Esta transferencia de conocimiento deberá ser impartida al personal designado por el Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (GUTIC-ESREY), garantizando que los funcionarios reciban instrucciones claras sobre el uso adecuado de cada equipo, la identificación temprana de fallas, las rutinas de encendido y apagado, las prácticas de cuidado preventivo y las recomendaciones para asegurar una operación estable y prolongar la vida útil de los dispositivos.	x	
ITEM	**43. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**

43.1	La ejecución de la futura aceptación de oferta, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares o iguales al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo tres (3) certificaciones de contratos (una certificación por contrato) con concepto favorable de la realización de los contratos. La experiencia de los socios, accionistas o constituyentes de una persona jurídica se podrá acumular a la de esta, cuando ella no cuente con más de tres (3) años de constituida. La acumulación se hará en proporción a la participación de los socios en el capital de la persona jurídica de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015. **Las certificaciones contendrán como mínimo la siguiente información:** **1.** Nombre del contratista	x	

	2. Nombre del contratante **3.** Objeto del contrato **4.** Valor del contrato **5.** Fecha de suscripción del contrato **6.** Fecha de terminación del contrato **7.** Concepto de la recepción del contrato **8.** Personal contacto para verificar información **9.** Manifestación clara que el contratista cumplió con el objeto contractual **10.** La certificación deberá estar suscrita por el representante legal de la entidad contratante o quien haga de sus veces, indicando dirección, Nit y teléfono. **NOTA:** Las certificaciones serán objeto de verificación; no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual, ni aquellas en las que se establezca un concepto desfavorable.		
ITEM	**44. NIVEL DE EDUCACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
44.1	**Ingeniero Coordinador** El oferente dentro de su propuesta deberá presentar un (1) ingeniero con título otorgado por entidad educativa superior debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, en sistemas, informática, electrónica, telecomunicaciones y/o carreras afines, con experiencia profesional de tres (3) años a partir de la expedición de la tarjeta profesional como coordinador del con afines al objeto del presente contrato, para lo cual deberá anexar fotocopia de diploma y tarjeta profesional, experiencia laboral mínima de tres (3) años, lo anterior se acreditará con la presentación de tres (3) certificaciones expedidas por entidades públicas y/o privadas, en las cuales se acredite su participación.	X	

44.2	**Técnico de Mantenimiento** El oferente dentro de su propuesta deberá presentar un tecnólogo y/o técnico en sonido y/o carreras afines, con título otorgado por entidad educativa debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, para la ejecución de los mantenimientos correctivos el cual debe anexar fotocopia del diploma, y contar con experiencia técnica de tres (3) años contados a partir de la expedición del diploma para realizar los mantenimientos a que haya lugar. Lo anterior se tendrá en cuenta, presentando una (1) certificación laboral expedida por entidad pública y/o privada donde se demuestre la participación de la persona. El oferente deberá presentar **certificación curso nivel avanzado en alturas** vigente del Técnico de Mantenimiento (en caso de necesitarlo).	x	
ITEM	**45. PRECIOS**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
45.1	El oferente ***deberá certificar por escrito*** que mantendrá fijos los precios durante la vigencia de la aceptación de oferta, por lo tanto, los precios pactados en la aceptación de oferta no estarán sujetos a reajuste alguno durante la ejecución del mismo, en tal sentido el proponente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de la oferta	x	

	los posibles incrementos, costos impuestos y demás erogaciones que se puedan presentar en la contratación.		
ITEM	**46. CAPACIDAD OPERATIVA**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
46.1	El ***oferente deberá certificar por escrito*** que cuenta con los medios y personal para entregar los servicios que se refiere el objeto del proyecto dentro de las instalaciones de la Escuela de Policía Rafael Reyes, con el cuidado y medidas de seguridad.	x	
ITEM	**47. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
47.1	Confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la Entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar.	x	
47.2	En virtud de la presente aceptación de oferta, el oferente seleccionado se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución de la futura de la aceptación de oferta; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo. El oferente deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información.	x	
47.3	En virtud de la presente aceptación de oferta, el CONTRATISTA se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución de la aceptación de oferta, y que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio o bien a adquirir y sea revelada información marcada como confidencial. El futuro contratista deberá diligenciar el ***Formulario*** ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD, ***el cual debe venir firmado por el representante legal.***	x	
ITEM	**48. SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
48.1	El futuro contratista deberá diligenciar el ***Formulario*** SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, ***el cual debe venir firmado por el representante legal.***	x	

	El futuro contratista deberá tener en cuenta la Resolución No. 00090 del 15-01-2018 **"POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZA, MODIFICA, Y COMPLEMENTA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL, ADOPTADO MEDIANTE RESOLUCIÓN 03049 DE 2014".**		
48.2	El oferente se comprometerá a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, además sus servicios deberán cumplir los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental.	X	

	Así mismo se solicita el compromiso de cumplir y respetar los programas ambientales establecidos por la ***Escuela de Policía Rafael Reyes"*** en cuanto al proceso de reciclaje, uso y ahorro del agua y energía, educación, y el desarrollar mecanismos de protección de los recursos naturales renovables conforme a la Legislación Ambiental en Colombia, cumpliendo con los principios del Sistema de Gestión Ambiental, en aplicación a la Constitución Política, Ley 23 de 1973, Ley 99 de 1993, Ley 139 de 1994, Ley 299 de 1995, Ley 373 de 1997, Ley 697 de 2001, Ley 1333 de 2009, Decreto 2811 de 1974, Decreto 948 de 1995 , Resolución No. 00090 de 2018 Policía Nacional "Criterios para compras públicas sostenibles", Documento CONPES 2834 de 1996 y demás norma aplicables en materia ambiental en el país. Cualquier infracción de carácter ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar la entrega de bienes, servicios u obras, será asumida la responsabilidad por el oferente. El oferente que tenga personal bajo su responsabilidad, deberá contemplar capacitaciones en temas ambientales como: protección del ambiente, prevención de la contaminación, impactos ambientales, manejo de residuos sólidos y líquidos, entre otros. El oferente certificará que no presenta infracciones o sanciones vigentes en el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA), actualizado por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), **(ANEXAR EL PANTALLAZO DE LA CONSULTA).**	x	
48.3	El contratista deberá aplicar los Sistema de Gestión ambiental (ISO 14001).	x	
48.4	El oferente deberá realizar el manejo adecuado y la disposición final de todos los repuestos y o los elementos que ya cumplan su vida útil, anexando la certificación ambiental.	x	
48.5	Con el objeto de evitar escapes de sustancias nocivas que contaminan las personas y sus bienes, deterioren los suelos y el medio ambiente en general, el contratista deberá recepcionar, almacenar y efectuar la disposición final de destrucción de acuerdo a la normatividad ambiental vigente de los elementos eléctricos y electrónicos y sus accesorios que, con ocasión a los mantenimientos correctivos, hayan sido retirados y/o reemplazados después de cumplir su ciclo de vida útil. Por lo anterior el contratista deberá hacer entrega a la Policía Nacional de la certificación acompañada del acopio documental soporte, que evidencie la destrucción de estos elementos, actividad que deberá ser realizada por una empresa certificada por la autoridad ambiental competente.	x	

48.6	El contratista deberá tomar las medidas y acciones dirigidas a preservar, mejorar y recuperar la salud de las personas en su vida de trabajo, individual y colectivamente de sus empleados que realicen las visitas técnicas a instalaciones policiales, dando cumplimiento a las normas técnicas de seguridad industrial y salud ocupacional.	x	
48.7	El oferente deberá tener en cuenta el decreto único reglamentario del sector ambiente y desarrollo sostenible 1076 del 2015, especialmente el capítulo 6.	x	

Agradecemos la oportunidad de presentar nuestra propuesta y quedamos atentos para ampliar cualquier información que requieran. Será un gusto convertirnos en su aliado estratégico en soluciones de audio profesional

Atentamente,

CARLOS IVAN APARICIO NITOLA

Calle 4w No. 34-38 – Duitama – Boyacá
Cel: 311 453 89 42
e-mail: fmelectrotecnica77@hotmail.com

GS-2026-001905-ESREY

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE POLICIA RAFAEL REYES
GRUPO TECN DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES ESREY

CEA.3.0-07
16-ECD-003
26708799-8

GUDES-GUTIC - 20.1

Santa Rosa De Viterbo, 01 de marzo de 2026

Señora teniente coronel
RUBY LEONOR PINZON PINZON
Directora Escuela
km 1 vía Vélez Barbosa vereda el Tun - Tun
Vélez

Asunto: solicitud concepto ambiental estudio previo

De manera atenta y respetuosa me dirijo a mi coronel, con el fin de solicitar tenga a bien estudiar la posibilidad de ordenar a quien corresponda, emitir concepto ambiental para el estudio previo cuyo objeto es **"MANTENIMIENTO INTEGRAL DE EQUIPOS DE COMPUTO, PERIFÉRICOS Y AUDIOVISUALES PARA LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES"**, por lo cual me permito anexar la ficha con las especificaciones técnicas y así poder dar continuidad con el proceso.

Atentamente,

...

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Jaime Giovanny Galindo Gomez
Grado: Subintendente
Cargo: Tecnico Tecnologias De La Informacion Y Las Comunicaciones
Cédula: 1052392144
Dependencia: Grupo Tecn De La Informacion Y Las Comunicaciones Esrey
Unidad: Escuela De Policia Rafael Reyes
Correo: jaime.galindo4531@correo.policia.gov.co
1/03/2026 3:39:21 p. m.

Anexo: si

Carera 2 Nro 8-98
Teléfono: 3114744314
esrey.gutic@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

diana.molanob diana.molanob diana.molanob

GS-2026-001906-ESREY

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE POLICIA RAFAEL REYES
GRUPO TECN DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES ESREY

CEA.3.0-07
16-ECD-003
267088876

GUDES-GUTIC - 20.1

Santa Rosa De Viterbo, 01 de marzo de 2026

Señor subintendente
CHRISTIAN MANUEL PAEZ YATE
Responsable Sistema de Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo
Kra 2 8-98
Santa Rosa De Viterbo

Asunto: solicitud concepto Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

De manera atenta y respetuosa me dirijo al señor subintendente, con el fin de solicitar tenga a bien estudiar la posibilidad de ordenar a quien corresponda, emitir concepto Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para el estudio previo cuyo objeto es "**MANTENIMIENTO INTEGRAL DE EQUIPOS DE COMPUTO, PERIFÉRICOS Y AUDIOVISUALES PARA LA ESCUELA DE POLICIA RAFAEL REYES**", por lo cual me permito anexar la ficha con las especificaciones técnicas y así poder dar continuidad con el proceso.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Jaime Giovanny Galindo Gomez
Grado: Subintendente
Cargo: Tecnico Tecnologias De La Informacion Y Las Comunicaciones
Cédula: 1052392144
Dependencia: Grupo Tecn De La Informacion Y Las Comunicaciones Esrey
Unidad: Escuela De Policia Rafael Reyes
Correo: jaime.galindo4531@correo.policia.gov.co
1/03/2026 3:44:52 p. m.

Anexo: si

Carrera 2 Nro 8-98
Telefono: 3114744314
esrey.gutic@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

diana.molanob diana.molanob diana.molanob

GS-2026-001959-ESREY

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE POLICIA RAFAEL REYES
GRUPO TECN DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES ESREY

GUDES-GUTIC - 20.1

Santa Rosa De Viterbo, 01 de marzo de 2026

Señor teniente coronel
DANY ALBERTO RUA MORALES
Jefe Oficina Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Carrera 59 No 26 - 21 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud aprobación proyecto ante Comité de Requerimientos Tecnológicos CERT.

En atención a la programación contractual de los recursos del Plan de Inversión y Funcionamiento de Direccionamiento Tecnológico para la vigencia 2026, de manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi coronel, tenga a bien autorizar la presentación ante el Comité de Requerimientos Tecnológicos - CERT, el proyecto "**MANTENIMIENTO INTEGRAL DE EQUIPOS DE COMPUTO, PERIFÉRICOS Y AUDIOVISUALES PARA LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES**", de acuerdo a las especificaciones y niveles de servicios adjuntos en la presentación.

Atentamente,

...

Firmado digitalmente por:
Nombre: Diana Paola Molano Baron
Grado: Intendente
Cargo: Jefe Grupo Tecnologias De La Informacion Y Las Comunicaciones
Cédula: 1049618931
Dependencia: Grupo Tecn De La Informacion Y Las Comunicaciones Esrey
Unidad: Escuela De Policia Rafael Reyes
Correo: diana.molano5182@correo.policia.gov.co
2/03/2026 7:22:54 p. m.

Anexo: si

Carera 2 Nro 8-98
Teléfono: 3114744314
esrey.gutic@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

GS-2026-002148-ESVEL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ
MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ
GRUPO DE PLANEACIÓN

GS- 2026 - / ESVEL – PLANE – 20.1

Vélez Santander, 03 de marzo de 2026

Señor Subintendente
JAIME GIOVANNY GALINDO GOMEZ
Técnico Tecnologías de la Información Y Las Comunicaciones
Escuela De Policía Rafael Reyes
Carrera 2 No. 8-98
Santa Rosa de Viterbo

ASUNTO: Concepto Ambiental – Proceso Servicio de Mantenimiento integral de equipos de computo

En atención a la solicitud de verificación de criterios ambientales para el estudio previo cuyo objeto es "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE EQUIPOS DE COMPUTO, PERIFÉRICOS Y AUDIOVISUALES ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES", respetuosamente me permito emitir el presente **Concepto Ambiental**, con el fin de establecer los criterios ambientales que deberán incorporarse dentro del estudio previo, en cumplimiento de la normatividad vigente y los lineamientos institucionales aplicables.

El presente concepto se fundamenta en:

- Decreto 1076 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Resolución 2184 de 2019 – Código de colores para la separación de residuos sólidos en la fuente (blanco, negro y verde). Normatividad Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE).
- ISO 14001 – Sistemas de Gestión Ambiental.
- Política Ambiental de la Policía Nacional y lineamientos internos del Sistema de Gestión Ambiental.
- Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) institucional.

CRITERIOS AMBIENTALES A INCORPORAR EN EL ESTUDIO PREVIO

Se recomienda incluir en el apartado **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS – COMPONENTE AMBIENTAL** lo siguiente:

Como aporte al Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional, y a la implementación de las compras verdes o compras públicas sostenibles el oferente deberá:

- El oferente debe presentar junto con la oferta certificación que conoce y aplica adecuadamente la normatividad vigente en materia de gestión ambiental, de acuerdo con lo contratado y demás que la normatividad ambiental indique.
- Disposición adecuada de residuos generados durante el servicio.
- Gestión responsable de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, componentes reemplazados, mediante gestor autorizado (si aplica).
- Utilizar durante el servicio, el uso de insumos de limpieza no contaminantes (sustancias biodegradables o de bajo impacto ambiental).

Para dar cumplimiento con los anteriores compromisos, el contratista deberá diligenciar el documento adjunto al presente estudio previo, con referencia ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL.

Atentamente,

Capitán **CRISTHIAN FABIAN MANCERA PACHECO**
Jefe Grupo de Planeación Esvel (E)

Elaboró: **RUBY MILENA CADENA ZÁRATE**
Asesora Ambiental Esvel

Revisó: **CT. CRISTHIAN FABIAN MANCERA PACHECO**
Jefe Planeación Esvel (E)

Fecha de elaboración: 03/03/2026
Ubicación: Z:\2.1.3.8.1.2\20 CONCEPTOS AMBIENTALES\2026

Vereda el Tun Tun Finca Villa Elvia
Teléfonos: 7564004- EXT 253
esvel.plane-jef@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

GS-2026-002231-ESREY

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE POLICIA RAFAEL REYES
GRUPO SOPORTE Y APOYO ESREY

CEA.3.0-07
16-ECO-003
2670905473

SUDIE-GUSAP - 20.1

Santa Rosa De Viterbo, 08 de marzo de 2026

Señor subintendente
JAIME GIOVANNY GALINDO GOMEZ
Técnico Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Kra28-98
Santa Rosa de Viterbo

Asunto: envió concepto SG-SST para estudio previo

En atención a la comunicación oficial No. GS-2026-001906-ESREY, de manera atenta y respetuosa me permito enviar a mi subintendente el concepto por parte del área de seguridad y salud en el trabajo con fin de que pueda continuar con su proceso.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Christian Manuel Paez Yate
Grado: Subintendente
Cargo: Responsable Sistema De Gestion De Seguridad Y Salud En El Trabajo
Cédula: 1069735027
Dependencia: Grupo Soporte Y Apoyo Esrey
Unidad: Escuela De Policia Rafael Reyes
Correo: christian.paezy@correo.policia.gov.co
8/03/2026 7:19:07 p. m.

Anexo: si

Kra 2 8-98
Teléfono: 3143164306
esrey.gutah@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

diana.molanob diana.molanob diana.molanob

COMPROMISOS SISTEMA DE GESTION Y SALUD EN EL TRABAJO

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el DECRETO 1072 DE 2015 y Resolución 0312 del 2019 el contratista debe cumplir con los siguientes requerimientos:

El oferente deberá anexar junto la oferta:

1. Presentar oficio suscrito por el representante legal donde se compromete a cumplir en su totalidad con los requisitos legales establecidos en el artículo 2.2.4.6.28 del Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 1409 de 2012 en relación con sus dependientes y contratistas durante toda la ejecución contractual, así mismo a disponer durante la ejecución del contrato, de una persona responsable del diseño e implementación del SG-SST, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 0312 del 13/02/2019 del Ministerio de Trabajo estándares mínimos del SG-SST.

2. Presentar certificado de afiliación vigente a EPS, AFP y ARL. El contratista se compromete a mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de riesgo de exposición, durante toda la ejecución de las actividades objeto del contrato a todos sus empleados (independientemente de su forma de contratación) que estén involucrados en el desarrollo de las actividades contratadas.

Nota: para la ejecución del contrato el contratista deberá entregar al supervisor del contrato antes de iniciar actividades, certificación de afiliación de EPS, AFP y ARL en riesgo 5, de sus empleados que realizaran las actividades del contrato.

3. El contratista deberá diligenciar el documento adjunto, FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Revisa y Aprueba /_____
SI. CHRISTIAN MANUEL PAEZ YATE
Responsable de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo

diana.molanob 2671083075

GS-2026-002370-ESREY

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE POLICIA RAFAEL REYES
GRUPO TECN DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES ESREY

CEA.3.0-07
16-ECD-003

2670911023

GUDES-GUTIC - 20.1

Santa Rosa De Viterbo, 11 de marzo de 2026

Señora teniente coronel
RUBY LEONOR PINZON PINZON
Director (A) Escuela
km 1 vía Vélez Barbosa vereda el Tun - Tun
Vélez

Asunto: solicitud expedicón certificación plan de compras

De manera atenta y respetuosa me dirijo a mi coronel, con el fin de solicitar tenga a bien estudiar la posibilidad de ordenar a quien corresponda, emitir plan de compras para el estudio previo cuyo objeto es "**MANTENIMIENTO INTEGRAL DE EQUIPOS DE COMPUTO, PERIFÉRICOS Y AUDIOVISUALES PARA LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES**", por lo cual me permito anexar la ficha con las especificaciones técnicas y así poder dar continuidad con el proceso.

ITEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL ESTIMADO IVA INCLUIDO
1	A-02-02-02-008-007-01	ESVEL	MANTENIMIENTO INTEGRAL DE EQUIPOS DE COMPUTO, PERIFÉRICOS Y AUDIOVISUALES PARA LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES	10	1	40.000.000.000	40.000.000.000
VALOR TOTAL ESTIMADO							40.000.000.000

Atentamente,

...

Firmado digitalmente por:
Nombre: Jaime Giovanny Galindo Gomez
Grado: Subintendente
Cargo: Tecnico Tecnologias De La Informacion Y Las Comunicaciones
Cédula: 1052392144
Dependencia: Grupo Tecn De La Informacion Y Las Comunicaciones Esrey
Unidad: Escuela De Policia Rafael Reyes
Correo: jaime.galindo4531@correo.policia.gov.co
11/03/2026 8:00:33 p. m.

Anexo: si

Carera 2 Nro 8-98
Teléfono: 3114744314
esrey.gutic@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

diana.molanob diana.molanob diana.molanob

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
OFICINA TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES
GRUPO ARQUITECTURA TECNOLOGICA

SUTIC-GARTE - 20.10

Bogotá D.C., 13 de marzo de 2026

Señora intendente
DIANA PAOLA MOLANO BARON
Jefe Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Escuela de Policía Rafael Reyes
Carera 2 Nro 8-98
Santa Rosa De Viterbo

Asunto: respuesta a solicitud viabilidad fichas técnicas comunicación oficial electrónica No. GS-2026-001959-ESREY del 01/03/2026

De manera atenta y respetuosa me dirijo a la señora intendente, con el propósito de informar que, en atención a la comunicación oficial del asunto, con respecto a las especificaciones técnicas para el proyecto "*MANTENIMIENTO INTEGRAL DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, PERIFÉRICOS Y AUDIOVISUALES PARA LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES*", esta oficina asesora emite concepto de viabilidad a la ficha técnica, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Grupo Mesa de Ayuda

Por parte del Grupo Mesa de ayuda OFTIC se verificó las condiciones técnicas de "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE EQUIPOS DE COMPUTO, PERIFÉRICOS Y AUDIOVISUALES ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES.", encontrando que estas se ajustan a la necesidad manifiesta por la unidad dueña de la necesidad, se recomienda segmentar de forma apropieda el contrato con el fin de se evidencia en cada sector los equipos con que cuenta la unidad y aparte los equipos que se van adquirir, para el fortalecimiento de las capacidades tecnologicas de la ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES. Por otra parte, se indica que, al ser una solución a la medida y características específicas, la unidad solicitante debió realizar los estudios de necesidad que le permitieron establecer que su necesidad va a ser cubierta bajo las condiciones técnicas presentadas en la ficha técnica. Se recalca tener presente en la elaboración del estudio de conveniencia y oportunidad la pluralidad de oferentes selección objetiva y neutralidad frente al proceso de contratación así como también (cuando aplique según la entidad que realice el proceso) el cumplimiento del decreto 310 del 25/03/21 ""Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7. y 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional"".

Asesor Jurídico

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar que, en el evento que la decisión del comité resulte viable para el presente proyecto, se informe a la unidad solicitante que tienen el deber de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 61 de la C.P. que encarga al estado la obligación de proteger la propiedad intelectual mediante las formalidades que establezca la ley; es por ello que, en la etapa de planeación contractual, deben establecerse las estipulaciones correspondientes para garantizar el respeto por los Derechos de Autor y la propiedad intelectual bajo lo consagrado en la Ley 23/1982, Ley 178/1994 y todas aquellas que la modifiquen, adicionen o deroguen, al igual que los lineamientos trazados en este aspecto por la UAE Dirección Nacional de Derecho Autor y la Superintendencia de Industria y Comercio. Dicho lo anterior, para los eventos de adquisición de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y/o partes, la unidad solicitante debe requerir certificados de autenticidad, certificados de distribuidor autorizado y/o las facturas, que garanticen que los elementos tecnológicos que se adquieren han respetado la propiedad intelectual de la persona natural o jurídica que la elaboró. De esta manera, podrá establecer las restricciones y facultades que en su favor ha señalado el titular de la obra. El proveedor está obligado a garantizar a la entidad la legitimidad de las licencias,

salvaguardándola de cualquier responsabilidad por el uso del programa autorizado. Finalmente se informa a la unidad que adelanta la gestión ante en el comité, que las sugerencias de ajustes o correcciones realizadas por los miembros del comité CERT son mandatorios y la viabilidad va enlazada a las correcciones de los yerros identificados. En el evento que la unidad se aparte de los mismos, deberá justificar las razones que lo motivan y correrá por su cuenta y riesgo las inconsistencias que se generen en la operacionalización de los mismos.

Responsable Planeación – Riesgos

De manera respetuosa me permito informar que fue revisada la presentación del requerimiento, respecto a la matriz de riesgos no se tienen observaciones puntuales, a espera de la presentación en comité por si surgen comentarios.

ASPECTOS GENERALES

- Una vez obtenida la viabilidad del presente proyecto, la unidad solicitante deberá consultar si la tecnología que se pretende adquirir se encuentra dentro de los componentes de aprobación por parte del Comité de Integración de Tecnologías de Información y Comunicaciones – CITI del Sector Defensa, los cuales se encuentran relacionados en la Circular No. M20230511004862 del 11/05/2025 del Ministerio de Defensa Nacional, en caso afirmativo, deberá realizar los trámites correspondientes para presentarlo ante mencionado Comité, en cumplimiento a la resolución número 4317 del 28 de junio del 2022 "Por la cual se conforma y se asignan unas funciones al Comité de Integración de Tecnologías de Información y Comunicaciones del Sector Defensa, relacionadas con la adopción de criterios sectoriales para la aprobación de proyectos de tecnología y los recursos asociados a ellos", artículo 7, literal A "Emitir concepto frente a las necesidades o proyectos con componente tecnológico cualquiera que sea su fuente de financiación presentados por las unidades del Sector, soportados en estudios de viabilidad técnica, legal y financiera del proyecto".".
- La periodicidad del presente comunicado oficial será de seis (06) meses a partir de la fecha de su expedición, posterior al mismo, deberá ser actualizado y presentado nuevamente para ser validado por la Oficina de Tecnologías de la información y las Comunicaciones, esto en concordancia a lo establecido en la comunicación oficial GS-2024-005019-OFTIC, suscrita por el señor Subdirector General de la Policía Nacional y teniendo en cuenta además la evolución constante de la tecnología y la generación de obsolescencia en cortos periodos de tiempo.
- Es importante señalar que la viabilidad técnica para el componente tecnológico aquí solicitado, es válida exclusivamente para la vigencia 2026, por lo que la unidad deberá realizar las gestiones pertinentes con el fin de asegurar los recursos necesarios para garantizar la sostenibilidad del proyecto tecnológico durante su ciclo de vida útil.
- Tener presente lo establecido en el decreto 0199 del 20/02/2024 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación".
- En atención a la caracterización del proceso de Direccionamiento Tecnológico, se hace necesario el cumplimiento de las directrices y controles alli normados, particularmente que los elementos y servicios deberán ser adquiridos e instalados acorde con el Manual del Sistema de gestión de seguridad de la información.
- Tener presente lo establecido en la circular conjunta de la Procuraduría General de la Nación y la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho Autor, frente a la celebración de contratos de software o licenciamiento, en especial cuando se celebren contratos de licencia se debe verificar que los mismos estén acompañados de documentos tales como: certificados de autenticidad, el certificado de distribuidor autorizado y las facturas. Se debe analizar y determinar el alcance de las licencias de uso que adquiera la entidad. De esta manera, podrá establecer las restricciones y facultades que en su favor a señalado el titular de la obra. Se recomienda desde la etapa precontractual tramitar los permisos y autorizaciones ante el titular de los derechos de autor. El proveedor está obligado a garantizar a la entidad la legitimidad de las licencias, salvaguardándola de cualquier responsabilidad por el uso del programa autorizado.
- En atención a la Directiva 002 de 2002 de la presidencia de la República, con la relación a instruir a las personas encargadas de la adquisición de software y a las capacitaciones periódicas a los funcionarios sobre el derecho de autor y los derechos conexos en materia de programas de computador. los funcionarios estructuradores, supervisores e implementadores deben contar con capacitación de derechos de autor.
- Verificar que las especificaciones técnicas mínimas suplan una necesidad.

- Se sugiere realizar estudio de mercado con el fin de verificar que los precios se ajusten a las ofertas del mercado.
- Se debe excluir de las especificaciones técnicas todo tipo de marca o proveedor específico a menos que su adquisición sea justificada para garantizar la compatibilidad con otros equipos dentro de un sistema institucional.
- Así mismo, ante cambios que puedan surgir respecto a las especificaciones técnicas, se recuerda el cumplimiento al procedimiento 1DT-PR-0019 "Requerimientos Tecnológicos" o el que haga sus veces, y realizar comunicación oficial dirigida al señor jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- Aunado a lo anterior, se debe permitir la participación de diferentes proveedores, con el fin de dar cumplimiento a los principios contractuales de pluralidad de oferentes, selección objetiva y neutralidad frente a procesos de contratación, según lo dispuesto en el artículo No 2, literal "a" de la Ley 1150 de 2007.

Finalmente, se recomienda consultar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) a través del enlace https://www.colombiacompra.gov.co/content/tienda-virtual?page=4, los procesos de Grandes Superficies y/o Acuerdos Marco; teniendo en cuenta que esta herramienta del "Sistema Electrónico de Contratación Pública" SECOP, permite a las Entidades Estatales (Compradores) adquirir de manera ágil los Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes; es de anotar, que se debe verificar si dicho acuerdo cumple con las características técnicas requeridas y satisface la necesidad de la unidad.

Atentamente,

...

Firmado digitalmente por:
Nombre: Julio Cesar Jimenez Fandiño
Grado: Mayor
Cargo: Jefe Grupo Arquitectura Tecnologica
Cédula: 79884264
Título: Especialista En Servicio De Policia
Dependencia: Grupo Arquitectura Tecnologica
Unidad: Oficina Tecnologias De La Informacion Y Las Comunicaciones
Correo: julio.jimenez1126@correo.policia.gov.co
13/03/2026 2:12:06 p. m.

Anexo: no

Carrera 59 No 26 - 21 CAN
Teléfono: 5159551
oftic.garte@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES
GRUPO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUINICACIONES ESREY

Nro. GS - 2026 - 003356 **- GUDES – GUTIC – 20.1**

Santa Rosa de Viterbo, 31 de marzo de 2026

Señora teniente coronel
RUBY LEONOR PINZÓN PINZÓN
Directora Escuela de Carabineros Provincia de Vélez
Kilómetro 1 finca villa Elvia vereda el Tun Tún
Vélez, Santander

Asunto: solicitud autorización inicio de proceso

Cordialmente solicito a la señora oficial, estudie la posibilidad de autorizar y disponer a quien corresponda, se dé inicio al proceso que tiene por objeto la "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTOS, PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, PERIFÉRICOS, Y AUDIOVISUALES DE LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES"., así:

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL ESTIMADO IVA INCLUIDO
1	A-02-02-02-008-007-01	ESVEL	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTOS, PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, PERIFÉRICOS, Y AUDIOVISUALES DE LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES	10	1	40.000.000.000	40.000.000.000
						VALOR TOTAL ESTIMADO	**40.000.000.00**

Atentamente,

Teniente Coronel **JOHANNA ANDREA MONTOYA CIFUENTES**
Directora Escuela de Policía Rafael Reyes
Administrador Policial TP 1134

Elaboró: SI. Jaime Octavio Galindo Gómez
GUTIC-ESREY

Revisó: SI. Jaime Octavio Galindo Gómez
GUTIC-ESREY

Aprobó: MY. Camilo Ernesto Granja Vallejo
DIREC-SUDIE

Fecha de Elaboración: 31/03/2026
Ubicación: D:\2026/comunicaciones oficiales

Carrera 2 8-98 Santa Rosa de Viterbo, Boyacá
Teléfonos 7860146
esrev.gutic@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA